

**INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C.  
BOGOTÁ TE ESCUCHA – SDQS  
SEPTIEMBRE DE 2022**

Solicitudes de Información	Total
Número de solicitudes recibidas:	32
Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución:	2
Tiempo promedio de respuesta (días):	5.28
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información:	0
Idioma / Lengua de Respuesta diferente al español	0

OBSERVACIONES (NINGUNA)

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	OBSERVACIÓN

Base de Datos Detalle de la Consulta:

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
1100 - Oficina Asesora De Planeación	3201512022	9/6/2022		BUENAS NOCHES, RECIBA UN CORDIAL SALUDO. NECESITO DATOS DE CUÁNTAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ESTABAN MATRICULADAS POR LOCALIDAD EN EL AÑO 2005 Y EN EL 2018. SEGUNDO: CUÁNTAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD HAY MATRICULADAS EN LOS AÑOS 2007 HASTA EL 2020, ES DECIR, ESTE MISMO ARCHIVO PERO CON DATOS ANUALES <a href="https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/matricula-total-en-colegiosoficiales-bogota-d-c">HTTPS://DATOSABIERTOS.BOGOTA.GOV.CO/DATASET/MATRICULA-TOTAL-EN-COLEGIOSOFICIALES-BOGOTA-D-C</a> GRACIAS [REDACTED]	8
1100 - Oficina Asesora De Planeación	3127322022	8/31/2022		RESPETADOS SENORES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA RECIBAN UN CORDIAL SALUDO. CON FINES INVESTIGATIVOS LES SOLICITO MUY COMEDIDAMENTE POR FAVOR QUE ME HAGAN SABER EL LISTADO DE COLEGIOS A LOS CUALES USTEDES COMO SECRETARIA LES HAN DADO LA CATEGORIA DE ESTABLECIMIENTOS BILINGUES NACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS BILINGUES INTERNACIONALES . AGRADEZCO QUE ESE LISTADO TENGA EL NOMBRE COMPLETO DEL COLEGIO Y EL CODIGO DUE. CORDIALMENTE [REDACTED]	3
1100 - Oficina Asesora De Planeación	3050412022	8/24/2022		BUENAS TARDES SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA UN LISTADO DE COLEGIOS Y JARDINES INFANTILES E BOGOTA COTA Y CHIA . GRACIAS	2
2202 - Dirección Local De Educación Chapinero	3221592022	9/8/2022		BUEN DIA AMABLEMENTE SOLICITO INFORMACION DEL COLEGIO COLEGIO SOR TERESA VALSE UBICADO EN LA DIRECCION CR. 1 ESTE NO.72A-99 COLOMBIA BOGOTA. EL CUAL REGISTRA COMO CERRADO SOLICITAMOS INFORMACION O SABER QUE COLEGIO CUENTA CON LOS ARCHIVOS AGRADEZCO SU PRONTA RESPUESTA	1
2211 - Dirección Local De Educación Suba	3240642022	9/9/2022		BUENOS DIAS LA PRESENTE VERIFICACION ES PARA VALIDAR UNA REFERENCIA ACADEMICA DE UN COLEGIO LLAMADO EL PRADO EN BOGOTA QUIEN EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA NOS INFIRMAN QUE ESE COLEGIO FUE CERRADO ES POSIBLE PODERME COLABORAR CON QUIEN PUEDO COMUNICARME O A QUE CORREO ELECTRONICO PUEDO ESCRIBIR PARA SABER DONDE REPOSAN LOS ARCHIVOS DE DICHO COLEGIO PARA ASI PODER REALIZAR LA RESPECTIVA VERIFICACION. QUEDO ATENTA GRACIAS.	2

2215 - Dirección Local De Educación Antonio Nariño	3069452022	8/25/2022		POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITAMOS DE MANERA ATENTA SU COLABORACION PARA VALIDAR UN TITULO DE UNO DE NUESTROS COLABORADORES EGRESADO DEL INSTITUTO DE EDUCACION INGABO DEL PROGRAMA DE AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA CIUDAD DE BOGOTA LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE PESE A LOS DIVERSOS INTENTOS POR CONTACTAR EL INSTITUTO NO FUE POSIBLE Y NOS URGE VERIFICAR EL TITULO DE LA PERSONA RELACIONADA SE PRESUME QUE DICHO INSTITUTO YA NO SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO POR LO CUAL ACUDIMOS A SU ENTIDAD CON EL FIN DE OBTENER UNA RESPUESTA OPORTUNA. DE ANTEMANO AGRADECEMOS SU COLABORACION.	7
2500 - Dirección De Inspección Y Vigilancia	3281422022	9/13/2022		RADICADO DESDE EL FUT. TIPO CIUDADANO SOLICITANTE CONTACTENOS. TRAMITE VENTANILLA DE RADICACION VIRTUAL. ¿COMO SE ENTERO DE NOSOTROS? = BUSQUEDA DE INTERNET ASUNTO DE LA PETICION = LISTA DE INSTITUTOS AVALADOS POR LA SECRETARIA DESCRIBA SU PETICION SENOR CIUDADANO RECUERDE REGISTRAR UNA DESCRIPCION COMPLETA DE SU SOLICITUD CLARA Y DETALLADA CON DATOS RELEVANTES COMO (LOCALIDAD NOMBRE DEL COLEGIO GRADO NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD NOMBRE COMPLETO DE LOS ESTUDIANTES ETC.) O LOS DATOS QUE CONSIDERE PERTINENTES DE ACUERDO CON EL TIPO DE PETICION QUE RADIQUE A LA ENTIDAD CON EL OBJETIVO DE DAR TRAMITE DE MANERA COMPLETA. = CORDIAL SALUDO AGRADEZCO ME AYUDEN CON UNA LISTA DE INSTITUCIONES AVALADAS PARA PODER ESTUDIAR CURSOS INSTITUCIONES TECNICAS Y TECNOLOGICAS USUARIA [REDACTED]	5
2600 - Dirección De Relaciones Con Los Sectores De Educación Superior Y Educación Para El Trabajo	3181712022	9/5/2022		BECAS Y OPORTUNIDADES DE FORMACION ACADEMICA PARA JUECES DE PAZ	7
3100 - Dirección De Educación Preescolar Y Básica	3160242022	9/2/2022		RADICADO DESDE EL FUT. TIPO CIUDADANO SOLICITANTE CONTACTENOS. TRAMITE VENTANILLA DE RADICACION VIRTUAL. ¿COMO SE ENTERO DE NOSOTROS? = BUSQUEDA DE INTERNET ASUNTO DE LA PETICION = COLEGIOS CON JORNADA UNICA DISTRITALES DE BOGOTA DESCRIBA SU PETICION SENOR CIUDADANO	4

				<p>RECUERDE REGISTRAR UNA DESCRIPCION COMPLETA DE SU SOLICITUD CLARA Y DETALLADA CON DATOS RELEVANTES COMO (LOCALIDAD NOMBRE DEL COLEGIO GRADO NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD NOMBRE COMPLETO DE LOS ESTUDIANTES ETC.) O LOS DATOS QUE CONSIDERE PERTINENTES DE ACUERDO CON EL TIPO DE PETICION QUE RADIQUE A LA ENTIDAD CON EL OBJETIVO DE DAR TRAMITE DE MANERA COMPLETA. = BUENOS DIAS DE MANERA ATENTA SOLICITO DE SU AMABLE COLABORACION CON EL LISTADO DE LOS COLEGIOS DE LA JORNADA UNICA DISTRITALES DE BOGOTA DE LAS SIGUIENTES LOCALIDADES KENNEDY FONTIBON PUENTE ARANDA Y ENGATIVA. QUE COLEGIOS DISTRITALES DE BOGOTA TIENEN CONVENIO INTERNACIONAL Y TIENE UN BUEN NIVEL DE IDIOMAS (INGLES FRANCES). SI UN ALUMNO PIERDE EL ANO EL COLEGIO DISTRITAL BOGOTA LE PUEDE QUITAR EL CUPO? SI /POQUE O NO/PORQUE</p>	
3400 - Dirección De Inclusión E Integración De Poblaciones	3349252022	9/19/2022		<p>RADICADO DESDE EL FUT. TIPO CIUDADANO SOLICITANTE CONTACTENOS. TRAMITE VENTANILLA DE RADICACION VIRTUAL. ¿COMO SE ENTERO DE NOSOTROS? = RECOMENDACION ASUNTO DE LA PETICION = COCOCIMIENTO DE COLEGIOS CON INCLUSION PARA NINOS CON DISCAPACIDAD VISUAL DESCRIBA SU PETICION SENOR CIUDADANO RECUERDE REGISTRAR UNA DESCRIPCION COMPLETA DE SU SOLICITUD CLARA Y DETALLADA CON DATOS RELEVANTES COMO (LOCALIDAD NOMBRE DEL COLEGIO GRADO NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD NOMBRE COMPLETO DE LOS ESTUDIANTES ETC.) O LOS DATOS QUE CONSIDERE PERTINENTES DE ACUERDO CON EL TIPO DE PETICION QUE RADIQUE A LA ENTIDAD CON EL OBJETIVO DE DAR TRAMITE DE MANERA COMPLETA. = CORDIAL SALUDO LA SIGUIENTE ES PARA REALIZAR UNA PETICION DE INFORMACION CON LOS COLEGIOS QUE CUENTAN CON INCLUSIVIDAD PARA NINOS CON DISCAPACIDAD VISUAL A NIVEL NACIONAL PARA MATRICULAR A MI [REDACTED] LA CUAL SE ENCUENTRA CURSANDO PREJARDIN EN UN JARDIN DE COMPENSAR LLAMADO JARDIN SOCIAL COLINAS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE. CON EL FIN DE PODERLE BRINDAR LA MEJOR EDUCACION INTEGRAL A MI HIJA ME GUSTARIA SABER QUE COLEGIOS CUENTAN CON ESTE TIPO DE EDUCACION ESPECIAL A NIVEL DISTRITAL.. EL USUARIO ADJUNTO 1 ARCHIVOS.</p>	7
3400 - Dirección De Inclusión E	3316052022	9/15/2022		<p>SOLICITUD DE INFORMACION INFORMACION SOBRE JORNADAS DE EDUCACION MENSTRUAL EN BOGOTA ENTRE 2019-2011 POR LOCALIDADES ESTRATOS Y EDAD.. EL USUARIO ADJUNTO 1 ARCHIVOS.</p>	7

Integración De Poblaciones					
3400 - Dirección De Inclusión E Integración De Poblaciones	3315912022	9/15/2022		PETICION DE INFORMACION CIFRAS (2019-2022) DE LOS COLEGIOS PUBLICOS DE BOGOTA SEGUN LA LOCALIDAD EN LOS QUE SE TENGA EN CUENTA LA EDUCACION MENSTRUAL EN EL PROGRAMA ACADEMICO.. EL USUARIO ADJUNTO 1 ARCHIVOS.	7
3400 - Dirección De Inclusión E Integración De Poblaciones	3283562022	9/13/2022		RADICADO DESDE EL FUT. TIPO CIUDADANO SOLICITANTE CONTACTENOS. TRAMITE VENTANILLA DE RADICACION VIRTUAL. ¿COMO SE ENTERO DE NOSOTROS? = PUBLICIDAD ASUNTO DE LA PETICION = COLEGIOS DISTRITALES EN KENNEDY PARA NINOS CON AUTISMO DESCRIBA SU PETICION SENOR CIUDADANO RECUERDE REGISTRAR UNA DESCRIPCION COMPLETA DE SU SOLICITUD CLARA Y DETALLADA CON DATOS RELEVANTES COMO (LOCALIDAD NOMBRE DEL COLEGIO GRADO NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD NOMBRE COMPLETO DE LOS ESTUDIANTES ETC.) O LOS DATOS QUE CONSIDERE PERTINENTES DE ACUERDO CON EL TIPO DE PETICION QUE RADIQUE A LA ENTIDAD CON EL OBJETIVO DE DAR TRAMITE DE MANERA COMPLETA. = BUEN DIA POR FAVOR QUISIERA TENER INFORMACION DE QUE COLEGIOS DISTRITALES EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY CUENTAN CON EDUCACION PARA NINOS CON AUTISMO TIPO 2 PUES TENGO UN SOBRINO DE 6 ANOS QUE INICIARIA SU EDUCACION BASICA. [REDACTED]	7
4100 - Dirección De Cobertura	3348482022	9/19/2022		RADICADO DESDE EL FUT. TIPO CIUDADANO SOLICITANTE CONTACTENOS. TRAMITE VENTANILLA DE RADICACION VIRTUAL. ¿COMO SE ENTERO DE NOSOTROS? = MEDIOS DE COMUNICACION ASUNTO DE LA PETICION = COLEGIOS PRIVADOS CON CONVENIO PARA 2023 DESCRIBA SU PETICION SENOR CIUDADANO RECUERDE REGISTRAR UNA DESCRIPCION COMPLETA DE SU SOLICITUD CLARA Y DETALLADA CON DATOS RELEVANTES COMO (LOCALIDAD NOMBRE DEL COLEGIO GRADO NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD NOMBRE COMPLETO DE LOS ESTUDIANTES ETC.) O LOS DATOS QUE CONSIDERE PERTINENTES DE ACUERDO CON EL TIPO DE PETICION QUE RADIQUE A LA ENTIDAD CON EL OBJETIVO DE DAR TRAMITE DE MANERA COMPLETA. = LISTADO DE COLEGIOS PRIVADOS EN BOGOTA EN CONVENIO CON LA SECRETARIA DE EDUCACION PARA ACCEDER A UN CUPO	10

4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil	3229562022	9/8/2022		BUENOS DIAS QUISIERA SABER DONDE ME PUEDEN DAR RAZON SOBRE EL SUBSIDIO DE MOVILIDAD ESCOLAR ME DICEN QUE MI HIJO SALIO SELECCION PERO NADA QUE LE DEPOSITAN Y SI PREGUNTO IGUAL NO ME DAN RAZON DE NADA..... Y DEMAS DE ACUERDO CON LO FESCRITO EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.	5
4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil	3000622022	8/22/2022		BUENOS DIAS [REDACTED] ME DIRIJO A USTEDES PARA SOLICITAR INFORMACION DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE DE MIS HIJOS [REDACTED] YA QUE NO HE RECIBIDO NINGUNA INFORMACION DEL TEMA. LE AGRADEZCO PRONTA RESPUESTA [REDACTED]	7
4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil	2992052022	8/19/2022		EN REPETIDAS OCASIONES DURANTE TODO EL AÑO E ESTADO SOLICITANDO EL SUBSIDIO DE MOVILIDAD ESCOLAR TIPO SENCILLO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION SALE FAVORABLE PARA MI HIJA [REDACTED] DEL COLEGIO PARQUES DE BOGOTA IED ME LLEGA CARTA PARA RECLAMAR DICHO SUBSIDIO LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE AGOSTO Y MI SORPRESA ES QUE SIGO LLAMANDO Y PREGUNTANDO POR EL MISMO Y CON FECHA A HOY AUN NO ME LLEGA. QUIERO SABER CUANDO Y POR QUE MEDIO LO DARAN O COMO ME ENTERO LA FECHA MAXIMA DE RECLAMACION COMO ESTA EN LA CARTA ES EL 05 DE SEPTIEMBRE Y LA FECHA PROXIMA DE ABONO LA PRIMERA SEMANA DE AGOSTO TENGO DAVIPLATA Y LA TARJETA PERSONALIZADA DE LA NINA Y YA SE HIZO TODO EL PROCESO QUE MAS DEBO ESPERAR QUE SIGA A PIE LA NINA???? SOLICITO LA RECLAMACION DE LA CARTA ADJUNTO QUE ME SALE FAVORABLE. SENORES DE LA PERSONERIA POR FAVOR REALMENTE NECESITO LA AYUDA. ENVIO CARTA ADJUNTA DE DE RESPUESTA FAVORABLE DE LA SED GRACIAS -- CORDIALMENTE [REDACTED]	1
4300 - Dirección De Construcción Y Conservación De Establecimientos Educativos	3352412022	9/19/2022		DOCTORA ZORAYA FLOREZ ALVAREZ RECTORA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL POLICARPA SALAVARRIETA CALLE 28 NO. 5A-06 BOGOTA D.C. ESTIMADA DOCTORA ATENTAMENTE SOLICITO INFORMACION SOBRE LOS SIGUIENTES ASPECTOS DEL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE NUEVA SEDE DE LA I.E.D. POLICARPA SALAVARIETA 1. DE ACUERDO CON SU ATENTA COMUNICACION DEL PASADO 11 DE JULIO EL COMITE DE VERIFICACION DEL FALLO DE LA ACCION POPULAR SE REUNE CADA DOS MESES Y LA ULTIMA REUNION SE HABIA EFECTUADO EL PASADO 02 DE JUNIO. ATENTAMENTE SOLICITO INFORMACION SOBRE LA FECHA DE LA MAS RECIENTE REUNION DEL COMITE DE VERIFICACION DEL FALLO. 2. ATENTAMENTE SOLICITO INFORMACION SOBRE EL ESTADO	6

				ACTUAL DE AVANCE DEL PROYECTO DE NUEVA SEDE DE LA I.E.D. POLICARPA SALAVARRIETA QUE HAYA SIDO PRESENTADO EN LA MAS RECIENTE REUNION DEL COMITE DE VERIFICACION DEL FALLO DE LA ACCION POPULAR. AGRADEZCO DE ANTEMANO SU AMABLE ATENCION Y CONSIDERACION. CORDIAL SALUDO [REDACTED]	
4300 - Dirección De Construcción Y Conservación De Establecimientos Educativos	3352382022	9/19/2022		INGENIERO LUIS ANTONIO PINZON PARRA DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL ESTIMADO INGENIERO ATENTAMENTE SOLICITO INFORMACION SOBRE LOS SIGUIENTES ASPECTOS DEL PROYECTO DE NUEVA SEDE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL POLICARPA SALAVARRIETA 1. DE ACUERDO CON SU OFICIO RADICADO S-2022-192029 SE ESPERABA QUE A MEDIADOS DEL MES DE JUNIO DE 2022 SE PODRIAN OBTENER LAS LICENCIAS DE URBANISMO Y CONSTRUCCION POR PARTE DE LA CURADURIA URBANA NO. 4. ATENTAMENTE SOLICITO SU CONFIRMACION SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE ESTAS LICENCIAS. 2. ATENTAMENTE SOLICITO INFORMACION SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL PROCESO LICITATORIO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL COLEGIO I.E.D. POLICARPA SALAVARRIETA. AGRADEZCO DE ANTEMANO SU GENTIL ATENCION Y CONSIDERACION. CORDIAL SALUDO [REDACTED]	6
4300 - Dirección De Construcción Y Conservación De Establecimientos Educativos	3066162022	8/26/2022		BUENAS TARDES POR MEDIO DE LA PRESENTE SE SOLICITA SE ME INFORME PORQUE RAZON EL CENTRO PARA LA PRIMERA INFANCIA JUAN LOZANO Y LOZANO Y PROYECTO COLEGIO LOMBARDIA UBICADOS EN ESTA CIUDAD EN LA LOCALIDAD DE SUBA LO ANTERIOR POR CUANTO LA CONSTRUCTORA MYS CONTRATO DE OBRA CO1 PCCNTR958234/2019 Y CON CONTRATO DE INTERVENTORIA ELSA TORRES ARENAS CONTRATO DE INTERVENTORIA CO1 PCCNTR938211/2019 EL CUAL SUPUESTAMENTE TENIA UN TIEMPO DE EJECUCION DE 6 MESES Y CUYO COSTO ESTIMADO ESTABA EN \$4.047.764.888 SIN EMBARGO A LA FECHA NO HA CULMINADO LA OBRA POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE SOLICITA LO SIGUIENTE SE INFORME CLARAMENTE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS DOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SE ME SUMINISTRE CONTRATO DE CONSULTORIA PARA SABER QUE RESULTADO ARROJO SE ME INFORME LA FINALIZACION Y LA RENOVACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION SE ME INFORME PORQUE RAZON NO HA CULMINADO NI SE HA CONTINUADO LA OBRA SE ME INFORME SI SE INFORMO A LA CONTRALORIA LAS MORAS O INCUMPLIMIENTOS DE LOS CONTRATOS DE OBRA SE ME INFORME CUAL FUNCIONARIO O FUNCIONARIOS INTERVINIERON EL PROCESO DE EJECUCION DE OBRA Y	4

				DE INTERVENCION SE ME INFORME CUANDO SE VA A REESTABLECER LA EJECUCION DE LA OBRA ATENTAMENTE	
5100 - Dirección De Talento Humano	3266222022	9/12/2022		<p>RADICADO DESDE EL FUT. TIPO CIUDADANO SOLICITANTE CONTACTENOS. TRAMITE VENTANILLA DE RADICACION VIRTUAL. ¿COMO SE ENTERO DE NOSOTROS? = REDES SOCIALES ASUNTO DE LA PETICION = INFORMACION SOBRE DOCENTES DE FILOSOFIA DESCRIBA SU PETICION SENOR CIUDADANO RECUERDE REGISTRAR UNA DESCRIPCION COMPLETA DE SU SOLICITUD CLARA Y DETALLADA CON DATOS RELEVANTES COMO (LOCALIDAD NOMBRE DEL COLEGIO GRADO NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD NOMBRE COMPLETO DE LOS ESTUDIANTES ETC.) O LOS DATOS QUE CONSIDERE PERTINENTES DE ACUERDO CON EL TIPO DE PETICION QUE RADIQUE A LA ENTIDAD CON EL OBJETIVO DE DAR TRAMITE DE MANERA COMPLETA. = MI NOMBRE [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] EN ESTE MOMENTO ESTAMOS RECOLECTANDO Y ANALIZANDO INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFIA EN EL BACHILLERATO COLOMBIANO Y POR SUPUESTO INCLUIAMOS LOS COLEGIOS ESTATALES. NUESTRO OBJETIVO POR AHORA ES LOGRAR DESCRIBIR EL PERFIL GENERAL DE LOS DOCENTES DE FILOSOFIA EN TERMINOS DE SU FORMACION ACADEMICA TIEMPO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EDAD Y DEMAS CARACTERISTICAS. ASI ME PERMITO SOLICITAR UN REPORTE SOBRE LA FORMACION ACADEMICA (TITULOS DE PREGRADO Y POSGRADO) DE LOS Y LAS PROFESORAS QUE ORIENTAN LOS CURSOS DE FILOSOFIA EN LOS CURSOS DE DECIMO Y UNDECIMO DEL BACHILLERATO DE LA CIUDAD DE BOGOTA DISCRIMINADA POR LOCALIDADES O INSTITUCIONES. USUARIO [REDACTED]</p>	7
5100 - Dirección De Talento Humano	3076302022	8/26/2022		<p>CORDIAL SALUDO MI NOMBRE ES [REDACTED] DE BOGOTA. SOY DOCENTE DE PLANTA DE LA SECRETARIA ME ENCUENTRO CURSANDO EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO. MI PROYECTO DE INVESTIGACION SE TITULA ESTUDIO MIXTO SOBRE LA RELACION ENTRE CREENCIAS EPISTEMOLOGICAS Y PEDAGOGIAS CRITICAS EN ELT DE PROFESORES DEL SECTOR PUBLICO DE BOGOTA Y PARA EL DESARROLLO DE SU PRIMERA FASE REQUIERO DE APLICAR UNA ENCUESTA SOBRE CREENCIAS EPISTEMOLOGICAS DE LOS PROFESORES DE INGLES</p>	8





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

				<p>A LOS PROFESORES DE INGLES QUE LABOREN EN INSTITUCIONES DISTRITALES DE LA CIUDAD. POR LO ANTERIOR ME PERMITO SOLICITAR AMABLEMENTE ME SEA ENVIADA UNA BASE DE DATOS CON EL FIN DE CONTACTAR LAS INSTITUCIONES PARA SELECCIONAR LA MUESTRA Y APLICAR EL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION. REQUIERO UN LISTADO O BASE DE DATOS CON LA SIGUIENTE INFORMACION ? INSTITUCIONES OFICIALES SUSCRITAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO (DISCRIMINADAS POR INSTITUCIONES BILINGUES INSTITUCIONES FOCALIZADAS EN EL PLAN DE BILINGUISMO E INSTITUCIONES NO FOCALIZADAS) ? NOMBRE DE LOS RECTORES ? CORREO INSTITUCIONAL DEL RECTOR Y/O DE LA INSTITUCION ? DIRECCION DE LA INSTITUCION ASI MISMO UN LISTADO O BASE DE DATOS CON LA SIGUIENTE INFORMACION ? LISTA DE DOCENTES NOMBRADOS EN INGLES ? CORREOS INSTITUCIONALES DE LOS DOCENTES DE INGLES ? INSTITUCION EN LA QUE LABORAN DE ANTEMANO AGRADEZCO SU COLABORACION Y DIRECCIONAMIENTO A LAS PERSONAS ENCARGADAS DE ESTE TEMA. CORDIALMENTE [REDACTED]</p>	
5110 - Oficina De Personal	3287432022	9/14/2022		<p>SOLICITUD DE INFORMACION Y DE COPIAS DIRIGIDA A LA OFICINA DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BOGOTA.</p>	3
5110 - Oficina De Personal	3261332022	9/12/2022		<p>RADICADO DESDE EL FUT. TIPO CIUDADANO SOLICITANTE CONTACTENOS. TRAMITE VENTANILLA DE RADICACION VIRTUAL. ¿COMO SE ENTERO DE NOSOTROS? = RECOMENDACION ASUNTO DE LA PETICION = CONSULTA SOBRE CANTIDAD DE DOCENTES DE QUIMICA EN BOGOTA DESCRIBA SU PETICION SENOR CIUDADANO RECUERDE REGISTRAR UNA DESCRIPCION COMPLETA DE SU SOLICITUD CLARA Y DETALLADA CON DATOS RELEVANTES COMO (LOCALIDAD NOMBRE DEL COLEGIO GRADO NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD NOMBRE COMPLETO DE LOS ESTUDIANTES ETC.) O LOS DATOS QUE CONSIDERE PERTINENTES DE ACUERDO CON EL TIPO DE PETICION QUE RADIQUE A LA ENTIDAD CON EL OBJETIVO DE DAR TRAMITE DE MANERA COMPLETA. = BUENAS TARDES MI NOMBRE [REDACTED] SOY DOCENTE DE LA SED BOGOTA EN EL COLEGIO UNION EUROPEA IED Y SOY ESTUDIANTE DE DOCTORADO EN EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO EN BOGOTA (COLOMBIA). MI TEMA DE TESIS ESTA RELACIONADO CON LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE CON CONOCIMIENTO PEDAGOGICO DEL CONTENIDO EN EL DISEÑO IMPLEMENTACION Y EVALUACION DE TRABAJOS PRACTICOS EN DOCENTES DE QUIMICA DE COLEGIO</p>	3

				PUBLICOS DE BOGOTA Y ES DIRIGIDA POR EL PROFESOR [REDACTED] Y CODIRIGIDA POR EL PROFESOR [REDACTED]. PARA PODER DESARROLLAR EL PROCESO DE INVESTIGACION REQUIERO CONOCER LA CANTIDAD DE DOCENTES DE QUIMICA EN BOGOTA PARA ELLO ACUDO A USTEDES PARA QUE POR FAVOR ME PUEDAN FACILITAR EL DATO O EN DONDE PODRIA ENCONTRAR ESTA INFORMACION. POR FAVOR PARA RADICAR EN LA OFICINA DE PERSONAL DOCENTE. AGRADEZCO SU ATENCION.	
5110 - Oficina De Personal	3147812022	9/1/2022		SOLICITUD DATOS COMISIONES DE PERSONAL	4
5300 - Dirección De Servicios Administrativos - Archivo Sed	3330202022	9/16/2022		SOLICITUD ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO COMO MAESTRO DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA EL CUAL SE REALIZO EN EL ANO DE 1966. EL LUGAR DONDE SE EJERCIO EL CARGO ESCUELA ANEXA A LA NORMAL DISTRITAL DE BOGOTA NECESITO URGENTEMENTE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO PARA REALIZAR LOS TRAMITES PARA LA PENSION POR VEJEZ ESTE DOCUMENTO ME LO ESTAN PIDIENDO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE BOGOTA PARA QUE ME PUEDAN REALIZAR EL CETIL Y PODER SOLICITAR MI PENSION - TENGO 75 ANOS Y NO HE PODIDO SOLICITAR MI PENSION PORQUE NO ME ENCUENTRAN EL SISTEMA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL Y NECESITAN DICHO ACTO ADMINISTRATIVO. GRACIAS.	10
5310 - Oficina De Servicio Al Ciudadano	3328362022	9/16/2022		CORDIAL SALUDO ME ENCUENTRO APOSTILLANDO MIS DOCUMENTOS DEL COLEGIO ES DECIR MI DIPLOMA DE BACHILLER EL ACTA DE GRADO DE BACHILLER Y LAS NOTAS DE GRADO NOVENO DECIMO Y ONCE. AL HACER EL TRAMITE CON LA CANCELLERIA ME RESPONDEN QUE ES RECHAZADA LA APOSTILLA YA QUE REQUIERE CADA UNO DE ESTOS DOCUMENTOS LA FIRMA DEL FUNCIONARIO A MANO ALZADA INDICANDO NOMBRE CARGO ENTIDAD Y FECHA DE VALIDACION. ENVIO LA FOTO DE LOS DOCUMENTOS Y DEL RECHAZO DE LA APOSTILLA PARA VER SI POR FAVOR ME PUDIERAN COLABORAR. MUCHAS GRACIAS POR LA ATENCION. ATTE [REDACTED]	2
5410 - Oficina De Presupuesto	2991732022	8/19/2022		HACIENDO USO DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICION CONSAGRADO EN EL ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y DEL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA CONSAGRADOS EN LOS ARTICULOS 20 Y 74 DE LA MISMA DESARROLLADO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA 1712 DE 2014 SOLICITO AMABLEMENTE EN FORMATO ABIERTO (XLS. CSV.) PREFERIBLEMENTE 1. PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO DE 2018 A 2022 PARA LAS INSTITUCIONES DE	7

				EDUCACION PUBLICAS DESAGREGADO EN (MAS NO EXCLUSIVAMENTE) ANOS DEPARTAMENTO CIUDAD TIPO DE INSTITUCION NOMBRE DE LA INSTITUCION MONTO APROBADO MONTO EJECUTADO. POR FAVOR ENVIAR EL DOCUMENTO EN FORMATO ABIERTO INCLUYENDO LOS RUBROS. 2. EN CASO DE NO PODER ENTREGAR ESTA INFORMACION SOLICITO SE INDIQUE COMO RESPUESTA A ESTA SOLICITUD LA DEBIDA JUSTIFICACION SOPORTE Y LEY QUE RESPALDA DICHA NEGATIVA. LA RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD LA RECIBIRE AL CORREO ELECTRONICO [REDACTED]	
5410 - Oficina De Presupuesto	2991012022	8/19/2022		HACIENDO USO DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICION CONSAGRADO EN EL ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y DEL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA CONSAGRADOS EN LOS ARTICULOS 20 Y 74 DE LA MISMA DESARROLLADO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA 1712 DE 2014 SOLICITO EN FORMATO ABIERTO (XLS. CSV.) PREFERIBLEMENTE 1. LA VERSION PUBLICA DE LA BASE DE DATOS QUE REALIZO LA ENTIDAD RELACIONADOS AL PRESUPUESTO DE FINANCIACION DE LOS COLEGIOS PUBLICO EN BOGOTA. SOLICITO LA INFORMACION DESAGREGADA CON LOS SIGUIENTES DATOS (MAS NO EXCLUSIVAMENTE) A QUE COLEGIOS ESTAN LLEGANDO LOS FONDOS LOCALIDADES DONDE SE INVIERTE UN MAYOR PRESUPUESTO PRESUPUESTO ADJUDICADO Y APROBADO 2. SOLICITO LA VERSION PUBLICA DE LOS DOCUMENTOS 3. EN CASO DE NO PODER ENTREGAR ESTA INFORMACION SOLICITO SE INDIQUE COMO RESPUESTA A ESTA SOLICITUD LA DEBIDA JUSTIFICACION SOPORTE Y LEY QUE RESPALDA DICHA NEGATIVA. LA RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD LA RECIBIRE AL [REDACTED]	7
6006 - 04 Colegio Inem Santiago Pérez (IED)	3009142022	8/22/2022		LOS PETICIONARIOS SOLICITANA TRAVES DEL DERECHO DE LA INFORMACION DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ESTUDIANTES MENORES DE EDAD QUE FUERON REMITIDOS AL HOSPITAL DE MEISSEN	2
7001 - 01Traslados OSC	3000112022	8/24/2022		SOLICITUD DE INFORMACION Y ACCESO A INSCRIPCION DIPLOMADO GRATUITO SOBRE EL INFORME DE LA COMISION DE LA VERDAD. CORDIAL SALUDO EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA PARA EL DIPLOMADO REFERIDO INGRESE AL ENLACE PARA LA INSCRIPCION EN DONDE SE SENALA QUE LA FECHA LIMITE PARA LA INSCRIPCION ES EL 28 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO SIN EMBARGO EL ENLACE APARECE CERRADO ES DECIR INHABILITADO PARA EFECTUAR EL PROCESO DE INSCRIPCION CONFORME A LO ANTERIOR Y SIENDO DE MI	5



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

				INTERES SER PARTICIPE EN TAN IMPORTANTE ACTIVIDAD SOMETO A SU CONSIDERACION Y COLABORACION LA POSIBILIDAD DE INSCRIBIRME AL MISMO. AGRADEZCO TODA SU AYUDA Y ATENCION. ATENTAMENTE [REDACTED] [REDACTED] CON EL FIN DE RECIBIR RESPUESTA A MI SOLICITUD INDICO QUE RECIBIRE CUALQUIER COMUNICADO A TRAVES DE MI CORREO ELECTRONICO EL CUAL HE REGISTRADO PREVIAMENTE EN ESTA PAGINA.	
7001 - 01Traslados OSC	2993192022	8/19/2022		MI HIJA ASISTE AL JARDIN FUNDACION FER EN LA LOCALIDAD DE SUBA DESDE EL MES DE JULIO SE CERRO EL JARDIN Y NUNCA MAS SE HAN COMUNICADO CONMIGO HASTA LA FECHA ME HA TOCA SALIR DE TRABAJAR PARA CUIDARLA YA QUE NO CUENTO CON NINGUNA AYUDA NECESITO SABER QUE SOLUCION ME DAN YA QUE LA NINA YA LLEVA UN MES SIN JARDIN O EN CUAL PUEDO INSCRIBIRLA	5

A continuación, los soportes de Respuesta



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	ASUNTO
1100 - Oficina Asesora De Planeación	3201512022	<p>15/9/22, 10:50 Correo: Outlook</p> <p><b>RV: SDQS 3201512022</b></p> <p>Jue 15/09/2022 10:32 Para CC:</p> <p>2 archivos adjuntos (514 KB) INFORMACION (1).pdf; sdqs 3201512022.xlsx</p> <p>Señor</p> <p>Respetado señor</p> <p>Para dar respuesta a la solicitud de información realizada a través del SDQS 3201512022, en el libro Excel adjunto se disponen los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hoja P1 con el conteo de la matrícula del sector oficial de estudiantes en condición de discapacidad, por localidad, para el año 2018. Las bases de datos disponibles en la Oficina Asesora de Planeación no permiten identificar esta población para el año 2005.</li> <li>Hoja P2, se relaciona la matrícula oficial de estudiantes con discapacidad, por tipo de condición desde el año 2007 a 2020. La información de años anteriores no es posible discriminaria</li> </ul> <p>Esperamos que la información suministrada sea de su utilidad.</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="border: 1px solid black; width: 80px; height: 30px; margin: 10px auto;"></div> <p><b>SHARYK ROMERO CALDERÓN</b> Profesional Especializado Equipo Gestión de Información Oficina Asesora de Planeación Secretaría de Educación del Distrito Tel: (571) 324 1000 Ext. 4111</p> <p>Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.</p> <p>La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de</p> <p><a href="https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQKAGNmYmQyM2ZLTnNTlNGM5MC1lNTFlTZlYWNjOTB0THlMgAQAC5E8175LdFuCCzsONYdHc%3D">https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQKAGNmYmQyM2ZLTnNTlNGM5MC1lNTFlTZlYWNjOTB0THlMgAQAC5E8175LdFuCCzsONYdHc%3D</a> 1/2</p> <hr/> <p>15/9/22, 10:50 Correo: Outlook</p> <p>Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. <a href="http://www.educacionbogota.edu.co">www.educacionbogota.edu.co</a></p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

<p>1100 - Oficina Asesora De Planeación</p>	<p>3127322022</p>	<div style="text-align: right;">   </div> <p style="text-align: right;">Bogotá D.C., septiembre de 2022</p> <p>Señor _____</p> <p>Ciudad _____</p> <p><b>Asunto:</b> Respuesta SDQS 3127322022 de 31 de agosto de 2022.</p> <p>Cordial Saludo:</p> <p>En atención a la solicitud del asunto, se informa que, una vez revisado el Directorio Único de Establecimientos Educativos de Bogotá, se remite archivo Excel que contiene la relación de instituciones de educación formal autorizadas para brindar educación bilingüe, con corte a 31 de agosto de 2022.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><b>JUAN SEBASTIAN CONTRERAS BELLO</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Anexos: Archivo en Excel</p> <p>Proyectó: Francisco Arévalo – Profesional Especializado OAP. Revisó: Sharyk Romero – Profesional Especializado OAP.</p> <hr/> <p>Av. Eldorado No. 66-63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 <a href="http://www.sedbogota.edu.co">www.sedbogota.edu.co</a> Información: Línea 195</p> <div style="text-align: right;">  </div>
<p>1100 - Oficina Asesora De Planeación</p>	<p>3050412022</p>	<p>Respetado señor _____ Conforme a su solicitud me permito informarle que a través de la pagina web de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) puede consultar la información de los colegios de Bogotá, para lo cual se sugiere la siguiente ruta: Página web: <a href="https://www.educacionbogota.edu.co/">https://www.educacionbogota.edu.co/</a> Seleccionar el microsítio "Nuestra Entidad" Ingresar a "Colegios" que lo remite al aplicativo DUEB <a href="https://dueb.educacionbogota.edu.co/Dueb/">https://dueb.educacionbogota.edu.co/Dueb/</a> Generar la consulta requerida. La SED no cuenta con información de otros entes territoriales, razón por la que debe dirigir su requerimiento a esos municipios. Quedamos atentos a cualquier inquietud.</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
	S-2022-283511
Fecha	2022-09-07
No. Referencia	SDQS 3221592022

Bogotá D.C., septiembre 2022

Señores

Ciudad.

Asunto: Respuesta verificación académica certificados de estudios Sor Teresa Valsé

Respetados Señores:

En atención a su solicitud y revisado el historial de instituciones abiertas y cerradas que reposan en esta Dirección Local de Educación, se encontró que mediante Resolución **02-0008** del 14 de enero de 2010 se canceló la Licencia de Funcionamiento al Colegio Sor Teresa Valsé; por lo tanto, debe establecer comunicación directa con el establecimiento educativo María Auxiliadora Chía a través de los teléfonos: 8854854 / 8854848 o mediante correo electrónico: [info@mauxichia.edu.co](mailto:info@mauxichia.edu.co) ya que los archivos reposan en esta institución educativa.

Cordialmente,

**MARIA TEMILDA RODRIGUEZ FRANCO**  
Directora Local de Educación Chapinero (E).

Proyectó: Rafael Hernández – Secretario

Dirección Local de Educación Chapinero  
Código postal: 111311  
Carrera 27A No.40 A 28  
Teléfono 269 07 80 - 3012345389  
[radelz@educacionbogota.edu.co](mailto:radelz@educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



14-IF-022  
V.1

2202 - Dirección Local De Educación  
Chapinero

3221592022



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

<b>2211 - Dirección Local De Educación Suba</b>	<b>3240642022</b>	En atención a su petición, atentamente me permito informarle que al Colegio El Prado se le otorgo licencia de funcionamiento mediante actos administrativos realizados desde 1963 y hasta 1982, dentro de las cuales se encuentra la Resolución 547 del 4 de junio de 1963 para básica primaria y aprobación de estudios de básica y media con Resolución 12988 de 23 de Julio del 1982. Así mismo, mediante resolución 110239 del 8 de noviembre de 2011 se Llevó a cabo la revocatoria de actos administrativos y con resolución 110441 del 15 de enero de 2012 se ordenó la tenencia de libros al Colegio Comercial Villa María. contacto teléfono de contacto 3007786304 correo colcovima@hotmail.com, con el cual debe contactarse para el trámite
-----------------------------------------------------	-------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA INTERNA	
Código dependencia 2215	S-2022-279327
Fecha	02/09/2022
Referencia	BTE 3069452022

Bogotá D.C, septiembre 02 de 2022

Señor

Director

REFERENCIA: TRASLADO DE SOLICITUD VERIFICACION DE TITULO - INGABO.

Respetado señor, cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, traslado requerimiento 3069452022 "BOGOTA TE ESCUCHA" de fecha 25 de agosto de 2022, en la que solicitan verificación de Título de AUXILIAR DE ENFERMERIA de la señora . identificada con Documento No. . Estudiante de INGABO en el año 2013.

Solicito de manera respetuosa, dar respuesta directamente al peticionario a los correos electrónico y remitir copia a la Dirección Local de Educación de Antonio Nariño, a los correos [cadel15@educacionbogota.edu.co](mailto:cadel15@educacionbogota.edu.co) y

Atentamente,

**ADRIANA ELIZABETH GONZÁLEZ SANABRIA**  
Directora Local de Educación de Antonio Nariño

Copia: CLAUDIA RONDON RODRIGUEZ Correr

Anexos Cuatro (4) folios  
Proyectó: William Andrés Garcia Carmona – Profesional universitario

**DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN -  
LOCALIDAD 15 "ANTONIO NARIÑO"**  
Calle 14 Sur N.º 12 C - 26  
Tel: 2390188-2391010-2095495-3617886  
[cadel15@educacionbogota.edu.co](mailto:cadel15@educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



Página 1 de 1

**2215 - Dirección Local De Educación  
Antonio Nariño**

**3069452022**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

29/8/22, 9:50

Evento

Imarina27 Cerrar Sesión



Sistema Distrital para la Gestión de  
Peticiones Ciudadanas



Rol FUNCIONARIO 22

DETALLE DEL EVENTO 3069452022

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto
3069452022	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITAMOS DE MANERA ATENTA SU COLABORACION PARA VALIDAR UN TITULO DE UNO DE NUESTROS COLABORADORES EGRESADO DEL INSTITUTO DE EDUCACION INGABO DEL PROGRAMA DE AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA CIUDAD DE BOGOTA; LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE PESE A LOS DIVERSOS INTENTOS POR CONTACTAR EL INSTITUTO NO FUE POSIBLE Y NOS URGE VERIFICAR EL TITULO DE LA PERSONA RELACIONADA; SE PRESUME QUE DICHO INSTITUTO YA NO SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO POR LO CUAL ACUDIMOS A SU ENTIDAD CON EL FIN DE OBTENER UNA RESPUESTA OPORTUNA. DE ANTEMANO AGRADECEMOS SU COLABORACION.

Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
	Información Licencias De Funcionamiento Instituciones Para El Trabajo Y Desarrollo Humano	SECRETARIA DE EDUCACION	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Registro para atención	Registro	2022-08-25	2022-08-24 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
JOHANA CAROLINA CHIVATA AYALA	2022-08-24 05:00 PM	2022-08-25 10:17 AM	2022-08-26 11:59 PM

<https://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/publico/detalleEvento/7596347/actualizar>

1/3





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

29/8/22, 9:50
Evento

<b>Tipo usuario que gestionó</b>	Funcionario	<b>Usuario que gestionó</b>	JOHANA CAROLINA CHIVATA AYALA	
<b>Estado - Motivo Anterior</b>	<b>Estado - Motivo Actual</b>	<b>Actividad Actual</b>	<b>Evento Actual</b>	
Registro - con preclasificación	Solucionado - Por asignación	Clasificación	Registro	
<b>Comentario</b>				
<b>Tema</b>	<b>Subtema</b>	<b>Categoría</b>	<b>Unificar Respuesta</b>	
EDUCACION	Información Licencias De Funcionamiento Para El Trabajo Y Desarrollo Humano	LEGALIZACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	Sí	
<b>Proceso de Calidad</b>	<b>Tipo de Trámite</b>			
MISIONAL	INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS SED			

**SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS**

Adjuntar Archivo...

Processing dropped files...

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
No se encontraron registros.				

Mostrando 0 a 0 de 0 registros ◀ Atrás Siguiente ▶

**Observaciones**

**SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO**

<b>Dependencia</b>	<b>Dependencia que Unifica</b>
2218 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN RAFAEL URIBE URIBE	2218 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN RAFAEL URIBE URIBE

**NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS**

Asunto	Fecha	Detalle
Asignar	2022-08-25 11:10:38.75	
Asignar	2022-08-25 10:17:49.93	

**SEGUIMIENTO**

https://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/publico/detalleEvento/7596347/actualizar
2/3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

29/8/22, 9:50

Evento

### ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[◀ Atrás](#) [▶ Siguiente ▶](#)

Guardar

Cancelar

Versión: 2.0.0.25d - es

<https://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/publico/detalleEvento/7596347/actualizar>

3/3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Ibagué, 24 de agosto de 2022

SEÑORES  
INSTITUTO DE EDUCACION INGABO  
BOGOTA

Referencia: VERIFICACIÓN DE TÍTULO.

Respetados Señores,

Por medio del presente y haciendo uso al derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la constitución política, solicito las verificaciones de título de las siguientes personas:

NOMBRES	CÉDULA	TÍTULO	FOLIO	ACTA	LIBRO	REGISTRO	FECHA
		AUXILIAR DE ENFERMERIA					23/09/2013

Lo anterior ya que se requiere para dar cumplimiento a la normatividad vigente para la habilitación de servicios de salud. La información solicitada puede ser remitida al siguiente correo electrónico:

De antemano agradezco su colaboración y gestión con mi solicitud

Cordialmente,

**TALENTO HUMANO**

TELÉFONO:

IBAGUE- TOLIMA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D. C., 16 de septiembre de 2022

Señor(a)

Tel. ....

Correo:

Ciudad

RADICACION CORRESPONDENCIA

Fecha

No.

**ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN 3281422022**

Respetado (a) señor (a), atento saludo.

Dando respuesta a su solicitud, comedidamente le manifestamos que para obtener información acerca de las Instituciones de Educación Superior que ofrecen carreras técnicas y tecnológicas puede usted consultar el vínculo <https://hecaa.mineduacion.gov.co/consultaspublicas/programas> del SNIES-Sistema Nacional de Información para la Educación Superior en Colombia, sistema de información que por competencia administra el Ministerio de Educación y no esta Secretaría

Cordialmente,

**HERNAN  
TRUJILLO TOVAR**

**HERNÁN TRUJILLO TOVAR**  
Director de Inspección y Vigilancia

NOMBRE	CARGO	LABOR	FIRMA
Carmen Alicia Ruiz B.	Supervisora de Educación	Revisó	
Afonso Salas Merin	Profesional Universitario	Proyectó	

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

**2500 - Dirección De Inspección Y  
Vigilancia**

**3281422022**

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2600 - Dirección De Relaciones Con  
Los Sectores De Educación Superior Y  
Educación Para El Trabajo

3181712022

Bogotá D.C., septiembre de 2022

Señor

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA No.	
No. Radicación	S-2022-288091
Fecha	12/09/2022

**Asunto:** Respuesta radicado SDQS 3181712022

Respetado (a) ciudadano (a) reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud nos permitimos indicar las siguientes consideraciones:

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) promueve oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior dirigido a los egresados de las Instituciones Educativas Distritales, dando prioridad a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, a través de su portafolio de estrategias y fondos de financiamiento.

El Acuerdo Distrital 761 de 2020, por el cual se adoptó el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI", fijó programas dirigidos a la puesta en marcha de nuevos mecanismos de gestión interinstitucional y primordialmente la financiación de la educación en todos sus niveles, con el fin de afrontar retos y satisfacer las necesidades de la región, de la mano del sector productivo entre otros actores.

En concordancia con lo anterior en el mes de noviembre del año 2020, se creó la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y Tecnología ATENEA mediante Decreto Distrital 273 de 2020, cuyo objetivo está orientado a fortalecer, promover, financiar y propiciar oferta educativa del nivel superior, la agencia se encargará de dar continuidad a la articulación de la oferta educativa con la demanda laboral del sector privado, público y las organizaciones sociales y culturales de la ciudad y así seguir brindando apoyo educativo a los jóvenes en su proceso de formación.

Para satisfacer la oferta de educación superior del distrito, las necesidades e intereses de los jóvenes egresados de colegios oficiales de Bogotá, los fondos brindan la oportunidad de realizar la elección del programa de formación técnica profesional, tecnólogo y/o universitaria en Instituciones de Educación Superior (IES) de alta calidad, garantizando cohortes completas, es decir, que tienen la posibilidad de contar con apoyo financiero para el cubrimiento de la matrícula y/o los costos operativos que se deriven durante todo el programa académico, más un rubro con el que se pretende asegurar la sostenibilidad durante sus periodos de estudio, esto con el fin de mitigar los riesgos de deserción, especialmente los que obedecen a condiciones sociales y financieras (movilidad, libros, copias y alimentación).

Por lo descrito, es importante indicar que los procesos de asignación de beneficios se desarrollan mediante convocatorias, en tal sentido, los invitamos a consultar la programación del portafolio de estrategias para el acceso a la educación superior en el portal [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co), sección Gestión Educativa/ Accede a la educación superior / ¿Quieres ir a la U?

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



**BOGOTÁ**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



En caso de requerir mayor información, puede escribirnos al siguiente correo electrónico [educacionsuperior@educacionbogota.gov.co](mailto:educacionsuperior@educacionbogota.gov.co)

Para la Secretaría de Educación del Distrito es de gran importancia apoyar la formación educativa del nivel superior a través de programas de alta calidad que permita su inclusión en el mercado laboral.

Atentamente,

**NELSON DANIEL ALVAREZ OSPINA**  
Director de Relaciones con Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo

Elaboró: Daniel Felipe Parrao

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



Bogotá, 05 de junio de 2022.

Señora

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta punto 1 petición 3160242022

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, y desde las competencias establecidas en el artículo 22 del decreto 310 de 2022 para la Dirección de Educación Preescolar y Básica, se relacionan a continuación los nombres de las Instituciones Educativas Distritales que cuentan actualmente con jornada única.

NOMBRE_LOCALIDAD	CLASE	CODIGO_DANE	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO_EDUCATIVO
KENNEDY	DISTRITAL	111001010910	COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA (IED)
KENNEDY	DISTRITAL	111001012343	COLEGIO TOM ADAMS (IED)
KENNEDY	DISTRITAL	111001012360	COLEGIO EL JAPON (IED)
KENNEDY	DISTRITAL	111001013102	COLEGIO SAN PEDRO CLAVER (IED)
KENNEDY	DISTRITAL	111001013170	COLEGIO SAN RAFAEL (IED)
KENNEDY	DISTRITAL	111001014974	COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA (IED)
KENNEDY	DISTRITAL	111001015601	COLEGIO O.E.A. (IED)
KENNEDY	DISTRITAL	111001100048	COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)
KENNEDY	DISTRITAL	111001104281	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)
KENNEDY	DISTRITAL - ADMINISTRACION CONTRATADA	111001098892	COLEGIO BELLAVISTA (IED)
KENNEDY	DISTRITAL - ADMINISTRACION CONTRATADA	111001100056	COLEGIO JAIME HERNANDO GARZON FORERO (IED)
KENNEDY	DISTRITAL - ADMINISTRACION CONTRATADA	111001800431	COLEGIO LAS MARGARITAS (IED)
KENNEDY	DISTRITAL - ADMINISTRACION CONTRATADA	111001800554	COLEGIO CIUDAD DE TECHO I (IED)
FONTIBON	DISTRITAL	111001102199	COLEGIO PABLO NERUDA (IED)
FONTIBON	DISTRITAL	111001800091	COLEGIO LA FELICIDAD (IED)
FONTIBON	DISTRITAL	111279000184	COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO (IED)
FONTIBON	DISTRITAL	111279000362	COLEGIO COSTA RICA (IED)
FONTIBON	DISTRITAL	111279001296	COLEGIO ATAHUALPA (IED)
ENGATIVA	DISTRITAL	111001001121	COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ (IED)
ENGATIVA	DISTRITAL	111001006483	COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED)
ENGATIVA	DISTRITAL	111001009580	COLEGIO INSTITUTO TECNICO JUAN DEL

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

			CORRAL (IED)
ENGATIVA	DISTRITAL	111001009971	COLEGIO REPUBLICA DE COLOMBIA (IED)
ENGATIVA	DISTRITAL	111001011771	COLEGIO JOSE ASUNCION SILVA (IED)
ENGATIVA	DISTRITAL	111001012459	COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)
ENGATIVA	DISTRITAL	111001012483	COLEGIO TABORA (IED)
ENGATIVA	DISTRITAL	111001013293	COLEGIO NACIONES UNIDAS (IED)
ENGATIVA	DISTRITAL	111001034002	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)
ENGATIVA	DISTRITAL	111001035521	COLEGIO NESTOR FORERO ALCALA (IED)
ENGATIVA	DISTRITAL	111001036625	COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL REPUBLICA DE GUATEMALA (IED)
ENGATIVA	DISTRITAL	111001048299	COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITAN (IED)
ENGATIVA	DISTRITAL	111001109550	COLEGIO RODOLFO LLINAS (IED)
ENGATIVA	DISTRITAL	111265000017	COLEGIO LA PALESTINA (IED)
ENGATIVA	DISTRITAL	111265000406	COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED)
ENGATIVA	DISTRITAL - ADMINISTRACION CONTRATADA	111001098922	COLEGIO LAS MERCEDES (IED)
ENGATIVA	DISTRITAL - ADMINISTRACION CONTRATADA	111001098931	COLEGIO TORQUIGUA (IED)
PUENTE ARANDA	DISTRITAL	111001000076	COLEGIO DE CULTURA POPULAR (IED)
PUENTE ARANDA	DISTRITAL	111001006122	COLEGIO LA MERCED (IED)
PUENTE ARANDA	DISTRITAL	111001011045	COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDON (IED)
PUENTE ARANDA	DISTRITAL	111001011274	COLEGIO ANDRES BELLO (IED)
PUENTE ARANDA	DISTRITAL	111001014729	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASAS (IED)
PUENTE ARANDA	DISTRITAL	111001014745	COLEGIO ANTONIO JOSE DE SUCRE (IED)
PUENTE ARANDA	DISTRITAL	111001014826	COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA (IED)
PUENTE ARANDA	DISTRITAL	111001014869	COLEGIO LUIS VARGAS TEJADA (IED)
PUENTE ARANDA	DISTRITAL	111001045535	COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO (IED)
PUENTE ARANDA	DISTRITAL	111001102172	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO (IED)

Sin otro particular, me suscribo,

**MARCELA BAUTISTA MÁCIA**

Directora de Educación Preescolar y Básica  
Secretaría de Educación del Distrito

Proyectó: Daniel Horacio Murcia-secretario ejecutivo DEPB

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



RADICACIÓN CORRESPONDENCIA	
Radicado	S-2022-305479
Fecha	27-09-2022
No. Referencia	SDQS33492520

Bogotá, D.C. septiembre 27 de 2022.

Señora

**ASUNTO:** Educación inclusiva en Instituciones educativas para la atención estudiantes con discapacidad visual.  
SDQS 3349252022.

Cordial saludo,

Con el propósito de dar cumplimiento a lo ordenado en el radicado del asunto y en el marco de lo establecido en el Decreto 1421 "Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad", damos respuesta en los siguientes términos:

En concordancia con su solicitud, la Secretaría de educación del Distrito, en corresponsabilidad con sus funciones, brindándole educación a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Bogotá y atendiendo al decreto 1421 de 2017 para una educación inclusiva, pertinente y de calidad; concentra la educación para estudiantes con discapacidad visual -ciegos y de baja visión -en 10 Instituciones educativas, siendo la más cercana a su lugar de residencia, el Colegio José María Córdova en la localidad de Tunjuelito, así como el Colegio José Félix Restrepo de la localidad de san Cristóbal, y el Colegio Rodrigo Lara Bonilla en la localidad de Ciudad Bolívar.

Así mismo, los colegios que también cuentan con docentes de apoyo con conocimientos en atención pertinente a los estudiantes con discapacidad visual son: Colegio Gran Yomasa IED, Colegio Carlos Albán Olguin IED, Colegio OEA IED, Colegio Luis Ángel Arango IED, Colegio República de China IED, Colegio Gerardo Paredes IED, Colegio Aquileo Parra IED, Colegios que cuentan además con las tecnologías que fortalecen el servicio educativo sobre estudiantes de esta población

Así mismo, y atendiendo a su solicitud, se informa que de acuerdo con la Resolución 2797 del 06 de septiembre del año 2022 "Por el cual se establece el proceso de Gestión de cobertura en el sistema Educativo de Bogotá D.C." **Artículo 4.** La solicitud de cupos para estudiantes nuevos vía web, en los grados de prejardín, jardín, transición y primero en adelante está disponible a partir del 8/09/2022 al 3/10/2022, a través de la plataforma [https://matricula.educacionbogota.edu.co/portal\\_matriculas/](https://matricula.educacionbogota.edu.co/portal_matriculas/) o al ser necesario podría solicitar cita en la Dirección Local de Educación de la localidad en la cual vive y desde allí poder gestionar el cupo al colegio público de preferencia <http://agendamiento.educacionbogota.gov.co:8815/>. La publicación de los resultados vía web; aceptación del cupo asignado y formalización de matrícula por parte de las familias o acudientes en los grados de prejardín, jardín, y transición esta entre el 11/10/2022 al 28/11/2022 y de los grados de primero en adelante esta entre el 14/12/2022 al 17/01/2023.

Agradecemos su atención y quedamos atentos para seguir brindando el mejor servicio educativo a las y los estudiantes con discapacidad, desde una oferta educativa que tiene en cuenta la pertinencia, la igualdad y la equidad, con calidad educativa.

Atentamente,

**VIRGINIA TORRES MONTOYA**  
Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones

Revisó: Sandra Carvajal Sitchaca – Profesional Universitario Coordinadora Discapacidad – DIIP  
Proyectó: John Alexander Díaz Ortégón- Profesional Contratista - DIIP

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



3400 - Dirección De Inclusión E  
Integración De Poblaciones

3349252022

RADICACION CORRESPONDENCIA	
Radicado	S-2022-301522
Fecha	23-09-2022
No. Referencia	E-2022-169792 SDQS 3316052022

Bogotá, septiembre 23 de 2022

Señora

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta Derecho de Petición - SIGA E-2021-169792 y SDQS 3316052022

Respetada Señora

Conforme el Derecho de Petición que usted radicó en la secretaria de Educación del Distrito, procedo a dar respuesta a su interrogante de la siguiente manera:

**1- Jornadas de educación menstrual en Bogotá entre 2019-2022, por localidades, estratos y edad.**

Haciendo referencia a la información solicitada es importante dar claridad a los procesos respecto al tema de las Jornadas de Educación Menstrual las cuales hacen parte de los Encuentro interinstitucionales de Educación Sexual que se desarrollan de manera esporádica en las instituciones educativas priorizadas.

Estos encuentros se acuerdan con las Instituciones Educativas del Distrito en donde por medio de una mesa técnica las diferentes entidades locales como Educación, Salud, Integración Social, Secretaría de la Mujer entre otras, acuerdan los temas a tratar dependiendo las necesidades de las comunidades educativas las cuales se asiste.

Para el año 2019 solo se hizo intervención en las instituciones educativas del Distrito en talleres sobre educación sexual como se evidencian en las actas, en los años 2020 al 2022 desde el Proyecto 7774 *"implementación de estrategias pedagógicas para la prevención del embarazo temprano y subsiguiente en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas de Bogotá*, este tipo de encuentros se empezaron a realizar desde el año 2021 hasta la fecha.

**3400 - Dirección De Inclusión E  
Integración De Poblaciones**

**3316052022**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



En la tabla 01 se relacionan a continuación los encuentros realizados en los años 2021 y 2022

ENCUENTROS EN EDUCACIÓN SEXUAL					
LOCALIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL ESCOLAR ATENDIDO	ESTRATO	FECHA	ACTIVIDADES
EVENTO VIRTUAL MI HISTORIA, MI VIDA TRANS-FORMA	CONVOCATORIA MASIVA A LAS IED'S	COMUNIDAD EDUCATIVA	2 Y 3	25 DE OCTUBRE 2021	MI HISTORIA, MI VIDA TRANS-FORMA
ESCUELA DE SUBOFICIALES GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA (SIBATÉ) CONGRESO INTERNACIONAL EN ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DE PREVENCIÓN	CONVOCATORIA MASIVA A LAS IED'S	COMUNIDAD EDUCATIVA	N/A	12 DE NOVIEMBRE 2021	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DE PREVENCIÓN
USME	IED GABRIEL GARCIA MARQUEZ	9 A 11	2 Y 3	27 ABRIL 2022	Prevención del embarazo temprano y subsiguiente, Proyecto de Vida, Mi cuerpo mi territorio, Mitos de la Sexualidad
USME	IED SAN JOSE DE USME	9 A 11	2	1 JUNIO 2022	Mitos y realidades de la Masturbación, Mi cuerpo mi territorio, Proyecto de vida
BOSA	IED COLEGIO DE LA BICI	8 A 11	2 Y 3	22 DE JULIO 2022	Prevención del embarazo temprano y subsiguiente, Proyecto de Vida, Mi cuerpo mi territorio, Mitos de la Sexualidad
SUBA	IED LA GAITANA	6 A 11	2 Y 3	23, 24 Y 25 DE MAYO 2022	Mitos y realidades de la Masturbación, Mi cuerpo mi territorio, Proyecto de vida

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

PUENTE ARANDA	IED EL JAZMÍN	6 A 11	3	7 DE SETIEMBRE 2022	Mitos y realidades de la Masturbación, Mi cuerpo mi territorio, Proyecto de vida
RAFAEL URIBE URIBE	IED ENRIQUE OLAYA HERRERA	8 A 11	3	10 DE AGOSTO 2022	Prevención del embarazo temprano y subsiguiente, Proyecto de Vida, Mi cuerpo mi territorio, Mitos de la Sexualidad
CIUDAD BOLÍVAR	IED COMPARTIR RECUERDO	6 A 11	2	11 DE JULIO 2022	Mitos y realidades de la Masturbación, Mi cuerpo mi territorio, Proyecto de vida
SUBA	IED GONZALO ARANGO	8 Y 9	3	31 DE AGOSTO 2022	Prevención del embarazo temprano y subsiguiente, Proyecto de Vida, Mi cuerpo mi territorio, Mitos de la Sexualidad
EVENO VIRTUAL MI HISTORIA, MI VIDA TRANS-FORMA	CONVOCATORIA MASIVA A LAS IED'S	COMUNIDAD EDUCATIVA	N/A	12 DE ABRIL 2022	MI HISTORIA, MI VIDA TRANS-FORMA
EVENO VIRTUAL MI HISTORIA, MI VIDA TRANS-FORMA	CONVOCATORIA MASIVA A LAS IED'S	COMUNIDAD EDUCATIVA	N/A	31 DE MAYO 2022	MI HISTORIA, MI VIDA TRANS-FORMA

Fuente: Dirección de Inclusión e Integración de poblaciones, Proyecto 7774 encuentros realizados 2021 a 2022.

Cabe resaltar que las actividades realizadas en cada encuentro contienen temáticas de cuidado menstrual.

Cordialmente,

**VIRGINIA TORRES MONTOYA**

Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones

Proyectó: Ivan Rodrigo Betancourt Baron, Contratista, Dirección De Inclusión E Integración De Poblaciones

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



Bogotá, septiembre 23 de 2022

Señora

RADICACION CORRESPONDENCIA	
Radicado	S-2022-301619
Fecha	23-09-2022
No. Referencia	E-2022-169803 SDQS 3315912022

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta Derecho de Petición - SIGA E-2022-169803 y SDQS 3315912022

Respetada Señora

Conforme el Derecho de Petición que usted radicó en la secretaria de Educación del Distrito, procedo a dar respuesta a sus interrogantes de la siguiente manera:

**Cifras (2019-2022) de los colegios públicos de Bogotá, según la localidad, en los que se tenga en cuenta la "Educación Menstrual" en el programa académico.**

Según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, toda las instituciones educativas publicas y privadas debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, el PEI (Proyecto Educativo Institucional) que exprese la forma de alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las diferentes condiciones sociales, económicas y culturales de su medio, este proyecto educativo institucional debe responder las situaciones y necesidades de la comunidad local, de la región y del país, también debe ser concreto, factible y evaluable

Dentro del PEI encontramos en su maya curricular la catedra de ciencias sociales, esta contiene el proceso del ciclo menstrual, desarrollando el tema acorde a las edades de las y los estudiantes dependiendo el grado que estén cursando.

En la vigencia 2019 se atendieron 12 Instituciones educativas en desarrollo a actividades con enfoque de acompañamiento pedagógico por medio de talleres, semilleros, encuentros en educación sexual entre otras actividades, a 30 de agosto de 2022 se logró en 217 IED en las 20 localidades del Distrito, (10 vienen de 2020, 120 vienen de 2021 y 87 de 2022) la formulación e implementación de estrategias pedagógicas para el reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos a través de la realización de 979 estrategias pedagógicas contando con la participación de 1818 docentes, 34830 estudiantes y 3698 padres, madres o cuidadores de las IED.

Durante la vigencia 2021, desde la DIIP se acompañó la mesa de cuidado menstrual, cuyo plan de acción estuvo centrado en el acompañamiento a las mujeres y cuerpos menstruantes en condición de habitabilidad en calle, En esta primera fase de implementación de la estrategia de cuidado menstrual, las entidades que lideraron la mesa

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



3400 - Dirección De Inclusión E  
Integración De Poblaciones

3315912022





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

fueron IDIPRON, Secretaría de la Mujer y Secretaría Distrital de Integración Social, dado que son entidades que tienen un trabajo directo con este grupo poblacional. Dentro de las acciones desarrolladas se destaca la implementación de los módulos de cuidado menstrual, el desarrollo de la jornada denominada dignidad menstrual en donde se entregaron kits menstruales, se abrieron espacios de escucha, educación menstrual, entre otros.

Para el primer semestre del 2022 se han adelantado mesas técnicas para conocer y articular el componente de formación en cuidado menstrual al interior de la SED. Al respecto si bien desde la Mesa Distrital se proponen unas acciones encaminadas a visibilizar la dignidad menstrual de todos los cuerpos menstruantes, es necesario articular estas apuestas, con la misionalidad de la SED y en función de las estrategias y proyectos en curso. De estas mesas técnicas adelantadas en el primer semestre del 2022 se definió lo siguiente:

1. Teniendo en cuenta los procesos y estrategias internas de la SED, se define realizar para el segundo semestre del año; un proceso de formación con un grupo focal de docentes y el equipo de profesionales de la DIIP con competencia en el tema para conocer la metodología, poder si es el caso realizar aportes e iniciar acciones de territorialización de esta en las instituciones educativas.
2. Por otro lado, dada la importancia del tema y en cumplimiento del plan de acción de la Mesa, se define desarrollar un pilotaje de la estrategia en una institución educativa. Desde el equipo de la DIIP se sugiere el Colegio Miguel de Cervantes de la localidad de Usme que cuenta con una experiencia muy importante en los temas de equidad de género y garantía de los derechos humanos de las mujeres.

Una vez realizados los pilotajes, se propone integrar estos ejercicios en el marco de la ruta del componente prevención y protección con enfoque de género de la DIIP, para enlazar el cuidado menstrual como un componente central de los ejercicios de cambio cultural en torno a los mitos y creencias que existen respecto a la experiencia menstrual en las mujeres en sus diferencias y diversidad y como estas comprensiones equivocadas, han normalizado violencias y discriminaciones. En ese sentido como sector educación, es fundamental continuar avanzando en la consolidación de entornos educativos que hablen sin miedo respecto a la menstruación, en donde no solo se convoque a las mujeres en procesos de aprendizaje, sino que se incluyan a los hombres en estos ejercicios desde donde se busca empoderar y fortalecer otras lecturas respecto al cuerpo y los significados de la menstruación no solo desde el ámbito reproductivo, sino desde lo emocional, lo físico y psicológico.

Desde la SED se avanza en la materialización de escuelas inclusivas y diversas que permitan y favorezcan acciones permanentes de resignificación del rol de las niñas y las mujeres como sujetos de derechos. Es así como la SED además de los compromisos en el marco de la PPMYEG, desarrolla acciones permanentes sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos en donde se incluye un eje respecto al cuidado menstrual y su relación con los derechos humanos de las mujeres y las apuestas de equidad. Históricamente, la menstruación ha sido leída y entendida desde una perspectiva de higiene y negación de esta; es una mirada que busca patologizar esta experiencia de niñas y mujeres y esto conlleva a la normalización de tabús y mitos que resultan en prácticas violentas, acompañado de un alto desconocimiento social e individual de la importancia que tiene para la salud de las mujeres estos procesos cíclicos.

En ese sentido y en la búsqueda de lograr tejer puentes de sentido respecto a la temática, la SED a través de su Plan Educativo de Transversalización de la equidad de género – PETIG contempla en la educación integral en

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

sexualidad como un componente central desde donde se abordan distintas temáticas, entre ellas la educación menstrual.

Desde el Proyecto 7774, en el componente 3. **Acompañar con acciones pedagógicas complementarias a las instituciones educativas rurales y urbanas de Bogotá D.C., en la formulación e implementación de estrategias pedagógicas que conlleven al reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos de niños niñas, adolescentes y jóvenes.** Se realiza el taller Mi cuerpo mi territorio, en donde se trata el tema de la menstruación como un cambio de la pubertad, y en la metodología se habla sobre la importancia de reconocer este proceso.

**Componente 3: Reconocimiento de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos:**

- Se formulará e implementará la Ruta de Acompañamiento Pedagógico para la definición y actualización de los Proyectos de Educación Integral en Sexualidad PEIS a través de la convocatoria de las redes locales de orientadores del distrito.
- Se realizará acompañamiento, asistencia y seguimiento a demanda en el tema de Sexualidad y Ética del Cuidado.
- Se desarrollarán acciones de apoyo técnico que contribuyan a la prevención del embarazo temprano y subsiguiente en las I.E.D. rurales y urbanas.
- Se elaborará y distribuirá material pedagógico que oriente el diseño y ajuste de los Proyectos de Educación Integral en Sexualidad PEIS, explicitando el enfoque y abordaje de los derechos sexuales y derechos reproductivos para el contexto escolar.

El acompañamiento a las comunidades educativas permite articular el proyecto educativo de sexualidad de cada institución educativa con las acciones propuestas por el proyecto, incidiendo directamente en la institución educativa, en el reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos como elemento primordial en la prevención del embarazo temprano y subsiguiente.

Para la vigencia 2023 se espera establecer como estrategia en la Categoría 3 un taller específico sobre el cuidado menstrual, el cual se trabajaría a la par con el tema mi cuerpo mi territorio.

Cordialmente,

**VIRGINIA TORRES MONTOYA**

Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones

Proyectó: Ivan Rodrigo Betancourt Barón, Líder Proyecto 7774 DIIP.

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



RADICACIÓN CORRESPONDENCIA	
Radicado	S-2022-299480
Fecha	21-09-2022
No. Referencia	SDQS 3283562022

Bogotá, septiembre 21 de 2022

Señora

Ciudad

**ASUNTO:** Instituciones Educativas para la atención a estudiantes con Autismo Tipo 2 en la localidad de Kennedy.

Respetada Señora

En primera instancia, es pertinente resaltar que dentro del marco del Decreto 310 de 2022, "Por el cual se determinan los objetivos, la estructura, y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, y se dictan otras disposiciones", todas las acciones que la Secretaría de Educación del Distrito (SED) realiza son de carácter pedagógico.

De igual forma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley 115 de 1994 (modificada por la Ley 1650 de 2013), la prestación del servicio educativo deberá atenderse a través del sistema educativo oficial. Aquella prevalencia en la prestación del servicio educativo es ratificada por el artículo 27 de la Ley 715 de 2001, mediante la cual se dictaron normas orgánicas en materia de recursos y competencias para organizar la prestación de los servicios de educación y salud; dicha norma estableció que los Departamentos, Distritos y Municipios certificados prestarán el servicio público de la educación a través del Sistema Educativo Oficial.

Aunado a lo anterior, el artículo 30 de la Ley 1176 de 2007 (modificado por la Ley 1294 de 2009) confirmó la mencionada posición estableciendo que "Los Departamentos, Distritos y Municipios certificados, prestarán el servicio público de la educación a través del Sistema Educativo Oficial".

Ahora bien, la Secretaría de Educación del Distrito garantiza la atención educativa a los estudiantes con **discapacidad** cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1421 de 2017 "Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad", dado que en el marco de la educación inclusiva, precisa la atención educativa a la diversidad, garantizando el acceso, la permanencia, la participación y progreso de **todos los y las estudiantes** de acuerdo con sus capacidad, necesidades y requerimiento específicos, a partir de la definición e implementación de los ajustes razonables.

En coherencia con lo anterior, la apuesta por una educación inclusiva implica el acceso y la participación de todos los y las estudiantes en la propuesta curricular de la educación formal **sin discriminación alguna**. Para ello, se hacen los ajustes razonables, entendidos como "las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad" (Decreto 1421 de 2017, Artículo 2.3.3.5.1.4. Numeral 4).

Para operacionalizar lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito implementa un proceso de atención educativa que busca garantizar el servicio a todos los estudiantes, en todos los niveles de la educación formal de preescolar, básica y media, con el fin de promover su participación efectiva y aprendizaje en el aula regular, y construir junto con las orientaciones escolares, los docentes de aula y apoyo, las familias y los mismos estudiantes estrategias flexibles en términos de currículo, planes de estudios, tiempos, contenidos, competencias, metodologías, desempeños, evaluación y promoción.

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



3400 - Dirección De Inclusión E  
Integración De Poblaciones

3283562022



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



En el mismo marco, la Secretaría de Educación del Distrito cuenta con un sistema de apoyos para posibilitar el acceso, permanencia y participación de los estudiantes con discapacidad y trastornos de aprendizaje y del comportamiento, dentro de los cuales se encuentran las y los docentes de apoyo pedagógico, apoyos comunicativos (intérpretes en lengua de señas, guías intérpretes y mediadores) y auxiliares de enfermería, quienes brindan acompañamiento en las instituciones educativas distritales según las necesidades de los/as estudiantes. Es importante resaltar que este sistema se dispone únicamente para las instituciones educativas distritales y los apoyos no son de carácter exclusivo o individual para los estudiantes.

Así las cosas, se resalta que en el **94.5% de las Instituciones Educativas Distritales se encuentran matriculados estudiantes con discapacidad y con trastornos específicos en el aprendizaje y/o el comportamiento** dentro de la oferta general expuesta en el Decreto 1421 de 2017, la cual "Corresponde a la ofrecida para todos los estudiantes del país, dentro de la cual tendrán acceso todos los estudiantes con discapacidad, quienes, de igual manera que opera en el sistema general, **deberán ser remitidos al establecimiento educativo oficial o contratado más cercano a su lugar de residencia, y al grado acorde a su edad cronológica.** Para cada uno de los casos y conforme a las características del estudiante, contará con los ajustes razonables definidos en el PIAR, dentro de los espacios, ambientes y actividades escolares, con los demás estudiantes".

Por lo anterior, teniendo en cuenta que **los estudiantes con discapacidad y con trastornos específicos en el aprendizaje y/o el comportamiento pueden acceder a cualquiera de las instituciones educativas oficiales**, se puede afirmar que la distinción que se solía hacer entre colegios de inclusión y no inclusión también ha desaparecido y todos los colegios del Distrito avanzan en la implementación de estrategias inclusivas para la atención de sus estudiantes.

### 3. Del caso en concreto

En relación con su solicitud frente a la atención educativa de su sobrino, la *Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones*, en aras de favorecer la atención educativa diferencial le recomienda comedidamente acudir a la **Dirección Local de Educación de Kennedy** para indagar con los/as profesionales de Cobertura, sobre la disponibilidad de cupos en los siguiente colegios oficiales, los cuales cuentan con docente de apoyo pedagógico, quienes tienen dentro de sus funciones favorecer el proceso educativo integral de manera adecuada, oportuna y pertinente a las características particulares de los/as estudiantes con discapacidad.

NOMBRE_LOCALIDAD	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO_EDUCATIVO	CLASE	DOCENTES DE APOYO PEDAGOGICO
KENNEDY	COLEGIO CARLOS ARANGO VELEZ (IED)	DISTRITAL	2
KENNEDY	COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES (IED)	DISTRITAL	22
KENNEDY	COLEGIO CASTILLA (IED)	DISTRITAL	2
KENNEDY	COLEGIO CLASS (IED)	DISTRITAL	3
KENNEDY	COLEGIO CODEMA (IED)	DISTRITAL	2
KENNEDY	COLEGIO EL JAPON (IED)	DISTRITAL	2
KENNEDY	COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED)	DISTRITAL	1
KENNEDY	COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA (IED)	DISTRITAL	1
KENNEDY	COLEGIO GABRIEL BÉLANGOURT MÉJIA (IED)	DISTRITAL	4
KENNEDY	COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)	DISTRITAL	4
KENNEDY	COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)	DISTRITAL	4
KENNEDY	COLEGIO INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	DISTRITAL	3
KENNEDY	COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO RODRIGO DE TRIANA (IED)	DISTRITAL	1
KENNEDY	COLEGIO ISABEL II (IED)	DISTRITAL	11
KENNEDY	COLEGIO JACKELINE (IED)	DISTRITAL	3
KENNEDY	COLEGIO JAIRO ANIBAL NIÑO IED	DISTRITAL	2
KENNEDY	COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)	DISTRITAL	3
KENNEDY	COLEGIO KENNEDY (IED)	DISTRITAL	2
KENNEDY	COLEGIO LA AMISTAD (IED)	DISTRITAL	1

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
OFICINA DE INTEGRACIÓN

KENNEDY	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	DISTRITAL	2
KENNEDY	COLEGIO LA FLORESTA SUR (IED)	DISTRITAL	1
KENNEDY	COLEGIO LAS AMERICAS (IED)	DISTRITAL	23
KENNEDY	COLEGIO LOS PERIODISTAS (IED)	DISTRITAL	1
KENNEDY	COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)	DISTRITAL	3
KENNEDY	COLEGIO MANUEL ZAPATA OLIVELLA (IED)	DISTRITAL	2
KENNEDY	COLEGIO MARSELLA (IED)	DISTRITAL	1
KENNEDY	COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA (IED)	DISTRITAL	1
KENNEDY	COLEGIO NELSON MANDELA (IED)	DISTRITAL	1
KENNEDY	COLEGIO O.E.A. (IED)	DISTRITAL	4
KENNEDY	COLEGIO PAULO VI (IED)	DISTRITAL	2
KENNEDY	COLEGIO PROSPERO PINZON (IED)	DISTRITAL	1
KENNEDY	COLEGIO SALUDCOOP SUR (IED)	DISTRITAL	2
KENNEDY	COLEGIO SAN JOSE (IED)	DISTRITAL	3
KENNEDY	COLEGIO SAN JOSE DE CASTILLA (IED)	DISTRITAL	4
KENNEDY	COLEGIO SAN PEDRO CLAVER (IED)	DISTRITAL	1
KENNEDY	COLEGIO SAN RAFAEL (IED)	DISTRITAL	3
KENNEDY	COLEGIO TOM ADAMS (IED)	DISTRITAL	2
KENNEDY	COLEGIO VILLA RICA (IED)	DISTRITAL	1

Atentamente,

**VIRGINIA TORRES MONTOYA**  
Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones

Revisó: Sandra Carvajal Sichaca – Profesional Universitario Coordinadora Discapacidad – DIIP  
Proyectó: Claudia Marcela Cruz Páez - Profesional Contratista – DIIP

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

Bogotá, D.C.

Señora

Ciudad

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	4100-S-2022-308519
Fecha	30-09-2022

**Asunto: Respuesta al SDQS 3348482022.**

Respetada Señora.

En atención al asunto, de manera atenta en el marco de nuestras competencias, doy respuesta a su solicitud relacionando el listado de los establecimientos educativos no oficiales, a través de los cuales se presta el servicio educativo a población regular y con discapacidad para la vigencia 2022:

No.	LOCALIDAD	TIPO DE OFERTA	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO NO OFICIAL
1	BOSA	DISCAPACIDAD	COLEGIO COLOMBO JAPONES
2	CIUDAD BOLÍVAR	REGULAR	LICEO CONTADORA
3	CIUDAD BOLÍVAR	DISCAPACIDAD	COLEGIO COFRATERNIDAD DE SAN FERNANDO
4	ENGATIVÁ	REGULAR Y DISCAPACIDAD	LICEO SAN BASILIO MAGNO
5	KENNEDY	REGULAR	LICEO NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES
6	KENNEDY	DISCAPACIDAD	GIMNASIO COLOMBO ANDINO
7	RAFAEL URIBE URIBE	DISCAPACIDAD	COLEGIO HERMANOS BELTRAN
8	SUBA	DISCAPACIDAD	COLEGIO FUNDACIÓN HOGAR SAN MAURICIO
9	SUBA	REGULAR Y DISCAPACIDAD	COLEGIO PEDAGOGICO DULCE MARIA
10	SUBA	REGULAR Y DISCAPACIDAD	COLEGIO DE EDUCACION TECNICA Y ACADEMICA CELESTIN FREINET
11	SUBA	REGULAR Y DISCAPACIDAD	LICEO ARKADIA COLOMBIA

Es necesario aclarar que, con la contratación de la prestación de servicio educativo, se busca garantizar únicamente la continuidad de la población que ha venido siendo atendida a través de la estrategia de contratación de prestación de servicio educativo, esto implica que la población nueva que quiera acceder al sistema educativo en el Distrito Capital debe atender a lo dispuesto a la Resolución Distrital 2797 del 2022.

4100 - Dirección De Cobertura

3348482022



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No obstante, en caso de requerir otra alternativa para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo, si opta por solicitar un cupo a una institución educativa oficial en el Distrito, para la vigencia 2023, lo podrá hacer, ingresando a la página web de la Secretaría de Educación del Distrito: [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co) – opción: "Matricúlate aquí" - "Solicita el cupo escolar nuevo" — "Diligencie el formulario de solicitud de cupo escolar" a partir del 8 de septiembre y hasta el 3 de octubre de 2022, para todos los grados, la publicación de resultados se llevará a cabo por la página web de la Secretaría de Educación del Distrito.

Es importante reiterar, que existe una corresponsabilidad constitucional incorporada en el artículo 67 de la Carta Política que involucra al "Estado, la sociedad y la familia como responsables de la educación de los niños" por lo que les corresponde a los padres de familia y/o acudientes garantizar junto con esta Entidad el goce efectivo de sus derechos.

Esperamos que esta información sea de utilidad,

Cordialmente,

**ÉRIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS**  
Directora de Cobertura

Revisó y aprobó: Angela Liceth Mahecha - Contratista Dirección de Cobertura  
Proyectó: Mariana Chávez Gómez - Contratista Dirección de Cobertura

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195

**BOGOTÁ**

**BOGOTÁ**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	S-2022-290333
Fecha	14-SEP-2022
No. Referencia	SDQS 3229562022

Bogotá D.C., septiembre de 2022

Señora

Asunto: Respuesta radicado SDQS 3229562022

Cordial saludo respetada señora .

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual solicita información sobre la asignación de los beneficios del Programa de Movilidad Escolar, de manera atenta le informamos que para poder realizar la verificación correspondiente y responder de fondo su solicitud, es necesario que aporte la información mínima del estudiante y su acudiente, es decir, nombres completos, número de identificación, teléfono, dirección y nombre de la institución educativa a la cual se encuentra vinculado.\*

**¡La educación en primer lugar!**

Atentamente,

**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**  
Directór de Bienestar Estudiantil

Proyectó: Sebastián Méndez Salcedo – Contratista DBE

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



4200 - Dirección De Bienestar  
Estudiantil

3229562022

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN





RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	S-2022-271730
Fecha	25-AGO-2022
No. Referencia	SDQS-3000622022

Bogotá D.C., agosto de 2022

Señora

Correo electrónico.  
Teléfono

Asunto: Respuesta radicado SDQS-3000622022

Respetada señora reciba un cordial saludo

En atención a la comunicación del asunto, en la cual solicita información sobre la asignación del beneficio del subsidio de transporte escolar para la vigencia 2022 para los estudiantes identificado con RC. identificado con TI. de manera atenta le informamos que:

El abono del subsidio de transporte escolar asignado a y correspondiente al ciclo 2, está disponible para retiro hasta el 20 de septiembre de 2022 a través de DAVIPLATA.

Para lo cual es necesario recordar que el responsable del estudiante debe realizar el retiro del dinero abonado dentro de los términos establecidos, ya que existe la obligación de dar cumplimiento a los términos y condiciones contenidos en el acuerdo de corresponsabilidad suscrito al momento de la formalización del beneficio (durante la inscripción y renovación de matrícula) los cuales establecen entre otros, que el no retiro del subsidio de transporte es causal de pérdida o suspensión del beneficio asignado, según corresponda.

Es importante precisar que el abono mencionado se realizó a nombre de al Daviplata quien figura como responsable del estudiante en el sistema de información del Programa de Movilidad Escolar y que el valor reconocido se liquidó teniendo en cuenta los días hábiles y de asistencia escolar reportada por el colegio.

Adicionalmente, se informa que al estudiante no le fue otorgado el beneficio, dado que los recursos asignados al Programa de Movilidad Escolar son limitados conforme a la capacidad operativa, técnica, administrativa y financiera y por tanto se hace necesario hacer un proceso de focalización de beneficiarios para cada vigencia.

En general la normatividad para los procesos de focalización está contenida en la Ley 715 de 2001, en el artículo 94, y la Ley 1176 de 2007, en el artículo 24, que definen la focalización como el "proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne en los grupos de población más pobre y vulnerable". En ese contexto, según el DNP, la focalización es un instrumento básico para lograr que determinados programas destinados a grupos específicos lleguen efectivamente a la población escogida como objetivo.

Para el caso de la vigencia 2022, el proceso de focalización se realizó con la totalidad de los estudiantes en la matrícula de las Instituciones Educativas Distritales en Bogotá, D.C., proceso que presentó una modificación importante con respecto a las vigencias anteriores, pues anteriormente se adelantaba con la base de los estudiantes que realizaban la inscripción al beneficio del subsidio de transporte escolar.

Ahora bien, según lo establecido en la última versión del Manual Operativo del Programa se tiene que "La Secretaría de Educación del Distrito (Dirección de Bienestar Estudiantil en coordinación con la Dirección de Cobertura), habilita anualmente los mecanismos para la focalización de los estudiantes que hacen parte del programa o que solicitan cupo en un colegio con

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



4200 - Dirección De Bienestar  
Estudiantil

3000622022





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

matrícula oficial del Distrito y requieren beneficio de movilidad escolar para la siguiente vigencia, de acuerdo con las condiciones establecidas por la SED – Dirección de Bienestar Estudiantil (DBE). La asignación del beneficio de movilidad y la modalidad correspondiente a cada estudiante, están sujetos al resultado del análisis técnico y la disponibilidad presupuestal de la Secretaría de Educación del Distrito."

Sin embargo, es importante precisar que el proceso de asignación de beneficios del Programa para la vigencia 2022 se realiza a partir de la información registrada en el proceso de matrícula a los estudiantes que hayan marcado en el formulario la necesidad del beneficio de movilidad escolar. Así las cosas, la verificación del cumplimiento de los requisitos y las condiciones de acceso establecidos en el Manual Operativo vigente, serán validados con dicha información.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a verificar la asignación del estudiante \_\_\_\_\_ en las bases de datos del programa de Movilidad Escolar y no se encontró dentro de la base de focalización de estudiantes para la vigencia 2022, focalización que tuvo en cuenta los criterios de asignación definidos en el Manual Operativo vigente. Razón por la cual, no es viable asignar el beneficio de movilidad escolar para el año escolar 2022.

Así las cosas, respetuosamente le invitamos a visitar la Dirección Local de Educación más cercana, en donde podrán informarle acerca de la disponibilidad de cupos escolares en instituciones educativas que se encuentren ubicadas cerca de su lugar de residencia.

**¡La educación en primer lugar!**

Atentamente,

**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**  
Director de Bienestar Estudiantil

Proyectó: Sandra Patricia Chindoy – Auxiliar Administrativo DBE

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195

**BOGOTÁ**

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195

**BOGOTÁ**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

Bogotá D.C., agosto de 2022

Señora

Asunto: Respuesta radicado SDQS 2992052022

Cordial saludo Respetada señora

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	S-2022-266223
Fecha	19-AGO-2022
No. Referencia	SDQS 2992052022

En atención a la comunicación del asunto, en la cual solicita información sobre la asignación del subsidio de transporte escolar, a nombre de la estudiante . identificada con documento y matriculada en el COLEGIO PARQUES DE BOGOTÁ (Campo Verde 2), le fue otorgado el Subsidio de Transporte Escolar sencillo a través de la tarjeta personalizada Tu Llave Plus del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP. Beneficio como una de las modalidades del Programa de Movilidad Escolar que promueve la movilidad sostenible de los estudiantes haciendo uso del sistema público de transporte de la ciudad.

A continuación, presentamos el cronograma 2022 para la modalidad de subsidio de transporte escolar, que contiene los ciclos, períodos de asistencia y de verificación por parte de los colegios, así como las fechas para realizar la entrega del subsidio y la presentación de Quejas, Peticiones y Reclamos - PQR frente a la asignación y entrega del beneficio. **En razón a la fecha de la asignación del beneficio, el mismo será reconocido a partir del ciclo 2, el cual se realizará en el transcurso del mes de agosto de 2022**

CRONOGRAMA REPORTE DE ASISTENCIA -VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO Y PAGOS DE SUBSIDIOS DE TRANSPORTE - VIGENCIA 2022						
CICLO	PERIODO ASISTENCIA	TOTAL DÍAS HÁBILES	VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA COLEGIOS		PROYECCIÓN FECHA DE ABONO	FECHA MÁXIMA DE RECLAMACIÓN
			Periodo de tiempo	Total días		
1	24 de enero al 4 de abril	48	5 al 12 de abril	6	Segunda semana de mayo	13 de junio de 2022
2	5 de abril al 17 de junio	48	17 junio al 12 de julio	5	Primera semana de agosto	05 de septiembre de 2022
3	28 de junio al 14 de septiembre	48	15 al 22 de septiembre	6	Tercera semana de octubre	21 de noviembre de 2022
4	15 de septiembre al 02 de diciembre	48	21 de noviembre al 30 de noviembre	8	Última semana de diciembre	30 de enero de 2023

En este sentido, le recordamos que para la entrega del beneficio, es necesario que la Tarjeta Tu Llave Plus esté personalizada a nombre del estudiante, trámite que puede consultar en las estaciones o taquillas del SITP o en la página web <https://www.tullaveplus.com/web/public/puntos-de-personalizacion>. Es importante precisar, que la beneficiaria debe validar la recarga del subsidio acercándose a una taquilla de Transmilenio S.A. y solicitar la activación de la recarga indicando que corresponde a la entrega del Subsidio que otorga la Secretaría de Educación del Distrito o Convenio, para que se haga efectiva, lo cual podrá verificar consultando el saldo de su tarjeta personalizada tu llave plus a nombre del estudiante. Es importante que, para garantizar el abono efectivo del subsidio, la tarjeta no cuente con saldo disponible ya que estas cuentan con un cupo máximo, y esto puede ser causal de dificultades al momento de realizar el abono a la tarjeta.

Adicionalmente, le solicitamos tener en cuenta que:

- El costo del plástico será reconocido por una única vez.

Av. Eldorado No. 66 – 63  
 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
 Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
 Información: Línea 195



4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil

2992052022



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- El valor a abonar por concepto del STE, dependerá de la presencialidad del estudiante en el colegio, por ser un beneficio condicionado a la asistencia escolar.
- Así mismo, el valor del STE dependerá del número de asistencias a clase del estudiante, reconociendo el porcentaje establecido por la Dirección de Bienestar Estudiantil del valor diario del desplazamiento.
- La entrega del beneficio se realizará conforme al cronograma de entregas, el cual podrá ser modificado en virtud de imprevistos que puedan presentarse en la operación del Programa de Movilidad Escolar.
- Si el responsable del estudiante no valida la recarga dentro de los 30 días calendario siguientes al abono, éste será anulado, y se perderá la posibilidad de recibirlo posteriormente. En casos excepcionales, la SED estudiará la justificación por fuerza mayor de la no validación, para darle continuidad al beneficio.
- La entrega del STE está condicionada al cumplimiento de compromisos, obligaciones y requisitos durante el calendario escolar para el cual fue asignado. La Dirección de Bienestar Estudiantil adelantará los procesos de verificación de la información que estime necesarios o pertinentes.
- En ningún caso se podrá contar con dos beneficios del Programa de Movilidad Escolar durante un mismo periodo.

Finalmente, le recordamos que se debe realizar la validación de la recarga en una taquilla del sistema del subsidio abonado dentro de los términos establecidos, ya que existe la obligación de dar cumplimiento a los términos y condiciones contenidos en el acuerdo de corresponsabilidad suscrito al momento de la formalización del beneficio (durante la inscripción y renovación de matrícula) los cuales establecen entre otros, que el no retiro del subsidio de transporte es causal de pérdida o suspensión del beneficio asignado, según corresponda.

**¡La educación en primer lugar!**

Atentamente,

**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**  
Director de Bienestar Estudiantil

Proyecto: Sebastián Méndez Salcedo - Contratista DEE

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195

**BOGOTÁ**

**BOGOTÁ**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



Radicado N° **S-2022-303997**  
Fecha: 26-09-2022 - 14:22  
Folio: 1 - Anexos:  
Radicador: LINA MARIA ALCALA BEDOYA - 4300  
Destino: FERNANDO LOPEZ BARBOSA

Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
usando CONSULTA TRÁMITE  
con el código de verificación: **ONC4G**

Bogotá D.C., septiembre de 2022

Señor

**Asunto:** Respuesta SDQS 3352382022 y 3352412022 Derechos de petición, Proyecto Policarpa Salavarríeta.

Respetado Señor:

De manera atenta, me refiero a sus derechos de petición SDQS 3352382022 y 3352412022 recibidos los días 19 y 20 de septiembre de 2022, en los cuales solicita información sobre el proyecto Policarpa Salavarríeta, específicamente en lo que respecta a:

- Las licencias de urbanismo y construcción por parte de la curaduría urbana No. 4 y el estado de estas.
- El estado del proceso licitatorio de la etapa de Construcción del colegio I.E.D. Policarpa Salavarríeta.
- La última fecha en la que se renio el comité de verificación del fallo de la acción popular
- El estado de avance del proyecto de nueva sede de la I.E.D. Policarpa Salavarríeta que haya sido presentado en la más reciente reunión del comité.

Y damos respuesta en los siguientes términos:

1. En relación con el proceso de obtención de la licencia de urbanismo y construcción por parte de la curaduría urbana No. 4, esta última expidió la resolución No. 11001-4-220916 del 14 de junio de 2022 " *Por la cual se aprueba el proyecto general urbanístico y se concede la licencia de urbanización para el desarrollo urbanístico dotacional denominado SAN DIEGO, simultáneamente se expide licencia de construcción en las modalidades de obra nueva y cerramiento para el proyecto arquitectónico denominado COLEGIO I.E.D POLICARPA SALAVARRIETA ubicado en la Kr 3 26 – 40 de la localidad de Santa Fé, se establecen sus normas urbanísticas y arquitectónicas y se fijan las obligaciones a cargo del urbanizador y constructor responsable*".
2. En relación con el proceso de selección para la contratación de la fase de Construcción, ante todo es necesario aclarar que el proyecto Policarpa Salavarríeta se está desarrollando en el marco de convenio Interadministrativo 2497 del 2016 suscrito entre

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



Página 1 de 2

**4300 - Dirección De Construcción Y  
Conservación De Establecimientos  
Educativos**

**3352412022**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

el MEN y la Secretaría de Educación del Distrito; el cual se viene ejecutando bajo la administración de la UG-FFIE Fondo de Financiamiento de Instituciones Educativas.

Ahora bien, frente al estado actual del proceso licitatorio de la etapa de Construcción del colegio debemos indicar que el mismo está a cargo del FFIE quien a la fecha se encuentra en proceso de revisión de los productos entregados por la consultoría de diseño, igualmente contratada por el FFIE; y en proceso de elaboración los acuerdos de contratación de la obra e interventoría.

Conforme a lo anterior, daremos traslado de sus inquietudes a la UG- FFIE con el fin de que este le de dar respuesta de fondo a este punto.

3. Finalmente, le informamos que la última fecha en la que se reunió el comité de verificación del fallo de la acción popular fue el pasado 2 de junio del año en curso y a la fecha el juzgado no ha establecido la fecha de la próxima reunión.
4. El estado de avance de lo informado en el último comité de verificación del fallo es el mismo señalado en los puntos anteriores de la presente comunicación.

Atentamente.

**Tng. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**  
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Revisó: Armando Hernández Rincón – Profesional – DCCEE-SED  
Lilian Rocío Mendoza Monroy– Abogada Contratista DCCEE-SED

Proyectó: Lina Alcalá – Contratista DCCEE-SED

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Radicado N° **S-2022-303997**  
Fecha: 26-09-2022 - 14:22  
Folios: 1 - Anexos:  
Radicado: LINA MARIA ALCALA BEDOYA - 4300  
Destino: FERNANDO LOPEZ BARBOSA  
Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
opción CONSULTA TRÁMITE  
con el código de verificación: **ONC4G**

Bogotá D.C., septiembre de 2022

Señor

**Asunto:** Respuesta SDQS 3352382022 y 3352412022 Derechos de petición, Proyecto Policarpa Salavarieta.

Respetado Señor

De manera atenta, me refiero a sus derechos de petición SDQS 3352382022 y 3352412022 recibidos los días 19 y 20 de septiembre de 2022, en los cuales solicita información sobre el proyecto Policarpa Salavarieta, específicamente en lo que respecta a:

- Las licencias de urbanismo y construcción por parte de la curaduría urbana No. 4 y el estado de estas.
- El estado del proceso licitatorio de la etapa de Construcción del colegio I.E.D. Policarpa Salavarieta.
- La última fecha en la que se renio el comité de verificación del fallo de la acción popular
- El estado de avance del proyecto de nueva sede de la I.E.D. Policarpa Salavarieta que haya sido presentado en la más reciente reunión del comité.

Y damos respuesta en los siguientes términos:

1. En relación con el proceso de obtención de la licencia de urbanismo y construcción por parte de la curaduría urbana No. 4, esta última expidió la resolución No. 11001-4-220916 del 14 de junio de 2022 " *Por la cual se aprueba el proyecto general urbanístico y se concede la licencia de urbanización para el desarrollo urbanístico dotacional denominado SAN DIEGO, simultáneamente se expide licencia de construcción en las modalidades de obra nueva y cerramiento para el proyecto arquitectónico denominado COLEGIO I.E.D POLICARPA SALAVARRIETA ubicado en la Kr 3 26 – 40 de la localidad de Santa Fé, se establecen sus normas urbanísticas y arquitectónicas y se fijan las obligaciones a cargo del urbanizador y constructor responsable*".
2. En relación con el proceso de selección para la contratación de la fase de Construcción, ante todo es necesario aclarar que el proyecto Policarpa Salavarieta se está desarrollando en el marco de convenio Interadministrativo 2497 del 2016 suscrito entre

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



Página 1 de 2

4300 - Dirección De Construcción Y  
Conservación De Establecimientos  
Educativos

3352382022



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

el MEN y la Secretaría de Educación del Distrito; el cual se viene ejecutando bajo la administración de la UG-FFIE Fondo de Financiamiento de Instituciones Educativas.

Ahora bien, frente al estado actual del proceso licitatorio de la etapa de Construcción del colegio debemos indicar que el mismo está a cargo del FFIE quien a la fecha se encuentra en proceso de revisión de los productos entregados por la consultoría de diseño, igualmente contratada por el FFIE; y en proceso de elaboración los acuerdos de contratación de la obra e interventoría.

Conforme a lo anterior, daremos traslado de sus inquietudes a la UG- FFIE con el fin de que este le de dar respuesta de fondo a este punto.

3. Finalmente, le informamos que la última fecha en la que se reunió el comité de verificación del fallo de la acción popular fue el pasado 2 de junio del año en curso y a la fecha el juzgado no ha establecido la fecha de la próxima reunión.
4. El estado de avance de lo informado en el último comité de verificación del fallo es el mismo señalado en los puntos anteriores de la presente comunicación.

Atentamente

**ing. LUIS ANTONIO PINZON PARRA**  
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Revisó: Armando Hernández Rincón – Profesional – DCCEE-SED  
Lilian Rocio Mendoza Morroy– Abogada Contratista DCCEE-SED

Proyectó: Lina Alcalá – Contratista DCCEE-SED

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



Página 2 de 2





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Radicado N° **S-2022-284401**  
Fecha: 07-09-2022 - 20:51  
Folios: 5 Anexos:  
Radicador: JAIME ALBERTO RIVEROS LOPEZ - 4300  
Destino: SANTIAGO RIANO CORTES

Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
usando CONSULTA TRÁMITE  
con el código de verificación: **Q9IK1**

Bogotá D.C., septiembre de 2022.

Señor,

Correo electrónico

**Asunto:** Respuesta Radicación Sistema Distrital de Quejas y Solicitudes SDQS 3066162022. Solicitud de información sede primera infancia Colegio Juan Lozano y Lozano y Colegio Lombardia – Localidad de Suba

Respetado Señor

En atención a la solicitud referida en el asunto en la cual señala:

"(...) POR MEDIO DE LA PRESENTE SE SOLICITA SE ME INFORME PORQUE RAZON EL CENTRO PARA LA PRIMERA INFANCIA JUAN LOZANO Y LOZANO Y PROYECTO COLEGIO LOMBARDIA UBICADOS EN ESTA CIUDAD EN LA LOCALIDAD DE SUBA. LO ANTERIOR POR CUANTO LA CONSTRUCTORA MYS. CONTRATO DE OBRA CO1 PCCNTR958234/2019 Y CON CONTRATO DE INTERVENTORIA CONTRATO DE INTERVENTORIA CO1 PCCNTR938211/2019 EL CUAL SUPUESTAMENTE TENIA UN TIEMPO DE EJECUCION DE 6 MESES Y CUYO COSTO ESTIMADO ESTABA EN \$4.047.764.888 SIN EMBARGO A LA FECHA NO HA CULMINADO LA OBRA, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE SOLICITA LO SIGUIENTE: SE INFORME CLARAMENTE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS DOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SE ME SUMINISTRE CONTRATO DE CONSULTORIA PARA SABER QUE RESULTADO ARROJO SE ME INFORME LA FINALIZACION Y LA RENOVACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION SE ME INFORME PORQUE RAZON NO HA CULMINADO, NI SE HA CONTINUADO LA OBRA SE ME INFORME SI SE INFORMO A LA CONTRALORIA LAS MORAS O INCUMPLIMIENTOS DE LOS CONTRATOS DE OBRA SE ME INFORME CUAL FUNCIONARIO O FUNCIONARIOS INTERVINIERON EL PROCESO DE EJECUCION DE OBRA Y DE INTERVENCION SE ME INFORME CUANDO SE VA A REESTABLECER LA EJECUCION DE LA OBRA ATENTAMENTE.

Damos respuesta en los siguientes términos:

**1. En relación con la Sede de primera infancia del Colegio Juan Lozano y Lozano:**

La Secretaría de Educación del Distrito suscribió el contrato de obra CO1.PCCNTR. 958234 del 20 de mayo de 2019, cuyo objeto es: "Ejecución de las obras de ampliación del colegio juan lozano y lozano sede fontana grande, ubicado en la localidad de suba, mediante la construcción de la nueva planta física de primera infancia, de acuerdo con los planos, especificaciones y cantidades de obra entregadas por la SED".

4300 - Dirección De Construcción Y  
Conservación De Establecimientos  
Educativos

3066162022





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

El contrato antes referido dio inicio el día 17 de julio de 2019, con un plazo contractual de 6 meses. La ejecución de este contrato se suspendió por 33 días y es por esto por lo que la fecha de terminación del contrato fue el 18 de febrero de 2020.

A la fecha de terminación del contrato el contratista no cumplió el objeto contractual y es por esto por lo que la SED inició un procedimiento administrativo sancionatorio contra el contratista MYS Construcciones S.A.S.. Este procedimiento no concluyó por cuanto el contratista en mención interpuso una demanda judicial y este solo hecho hace que la entidad tenga que dejar este procedimiento para hacerse parte dentro del proceso judicial y dentro del mismo presentar una reconvencción judicial contra el contratista por el presunto incumplimiento del contrato.

De acuerdo con lo anteriormente enunciado, es importante resaltar que la obra al finalizar el plazo contractual llegó a un avance físico del 15,39%, según informe presentado por la interventoría Elsa Torres Arenales, quien suscribió con la SED el contrato de interventoría N° CO1.PCCNTR.938211 de 2019, tal como usted lo menciona.

Por otra parte, la Secretaría de Educación del Distrito y en aras de la terminación y puesta en funcionamiento de este colegio, adelantó el proceso de selección SED-LP-DCCEE-077-2021 publicado el pasado 22 de octubre de 2021 para la terminación del Colegio Juan Lozano y Lozano, sede primera infancia, lote Fontana Grande, el cual contempla en su fase 2 la construcción de espacios pedagógicos, zonas de recreación, acabados, redes internas, conexiones definitivas de servicios públicos, entre otros.

El proceso de selección antes referido concluyó con la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.3138934 del 29 de diciembre de 2021, suscrito con MIROAL INGENIERA SAS, cuyo objeto es: "REALIZAR LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE LA PLANTA FÍSICA Y CERRAMIENTO DEL MODULO DE PRIMERA INFANCIA JUAN LOZANO Y LOZANO - FONTANA GRANDE CPF 1168, UBICADO EN LA LOCALIDAD 11 DE SUBA DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO". Este contrato inició su ejecución el 28 de junio de 2022. Las obras que presentan un avance físico del 8.5% (con corte al 31 de agosto del 2022) y tiene fecha de terminación contractual el 27 de diciembre de 2022. La interventoría para la terminación de esta obra se está realizando por virtud del contrato de interventoría N° 3148877-21 suscrito con la firma Consorcio MK 088 SED.

En cuanto a los funcionarios que intervinieron en el proceso de ejecución de la obra, informamos que el contrato de obra era objeto de vigilancia por parte del contrato de interventoría N° CO1.PCCNTR.938211 de 2019, y para la supervisión del contrato de interventoría en cuestión nos permitimos relacionar los funcionarios que han participado como supervisores o apoyo a la supervisión de este contrato de interventoría, los cuales se relacionan a continuación:

**Supervisor por parte de la SED:**  
JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA –Año 2019  
MELIZA MARULANDA – Enero a Abril 2020  
CALIXTO ALFONSO SUÁREZ RODRÍGUEZ– Mayo a Junio 2020

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195  
Página 2 de 5





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA – Julio 2020 a la fecha

**Apoyo a la Supervisión por parte de la SED:**  
ANTONIO ORLANDO MORALES APARICIO - Años 2019 y 2020  
JAIME ALBERTO RIVEROS LÓPEZ – Octubre 2021 a la fecha

De igual forma, nos permitimos indicar que la información relacionada con los contratos de la obra y de interventoría, puede ser consultada a través de la plataforma transaccional Secop II, en los links que se suministran a continuación:

Contrato de obra CO1.PCCNTR.958234 DE 2019, licitación pública SED-LP-DCCEE-020-2019, suscrito con la firma MYS CONSTRUCCIONES S.A.S., link: [https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1\\_NTC.780565&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true](https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC.780565&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true).

Contrato de interventoría CO1.PCCNTR.938211 de 2019, concurso de méritos abierto SED-CM-A-DCCEE-021-2019, suscrito con la firma ELSA TORRES ARENALES: link: [https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1\\_NTC.783623&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true](https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC.783623&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true)

## 2. En relación con el Colegio Lombardía:

Le informamos que la construcción del colegio Lombardía, al cual hace mención, inició con el Contrato Obra CO1.PCCNTR.1174517 de 2019, suscrito con la Unión Temporal Educarc Suba, el cual terminó su plazo contractual el pasado 5 de febrero de 2022, sin que el contratista en mención cumpliera en su totalidad con el objeto.

El avance del contrato antes referido, a la fecha de terminación contractual fue del 45,57% ejecutado. Por lo anterior, la SED inició un procedimiento administrativo sancionatorio, el 31 de marzo de 2022, fecha en la que se remitieron las citaciones para aperturar la audiencia al contratista y al garante, y la primera audiencia se llevó a cabo el 19 de mayo de 2022.

Es importante mencionar que, esta obra sufrió afectaciones durante su desarrollo entre las que se encuentra el impacto de la pandemia en el desarrollo de las actividades y el paro nacional de mayo de 2021, en el cual las instalaciones de la obra fueron objeto de actos de vandalismo y saqueo.

Así mismo, durante la ejecución del contrato se adelantó un procedimiento administrativo sancionatorio por el atraso en la ejecución del contrato, y a través de Resoluciones No. 07 de 2 de febrero de 2022 y 013 de 15 de marzo de 2022, se declaró el incumplimiento y se impuso multa al contratista de obra UNIÓN TEMPORAL EDUCARC SUBA, por valor de \$375.315.074.

Es importante mencionar que para la terminación y puesta en funcionamiento del colegio Lombardía, la SED se encuentra adelantando los procesos de selección para la terminación

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195  
Página 3 de 5





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

del proyecto. Es así como el proceso SED-LP-DCCEE-049-2022 tiene como objeto contratar la persona natural o jurídica que realizara las obras, el cual se encuentra en curso y se espera que concluya satisfactoriamente en el mes de septiembre de 2022.

En el mismo sentido, la SED se encuentra adelantando el proceso de concurso de méritos abierto SED-CM-A-DCCEE-056-2022 para la contratación de interventoría del contrato de obra que surta de la licitación pública.

En cuanto a los funcionarios que intervinieron en el proceso de ejecución de la obra, informamos que el contrato de obra era objeto de vigilancia por parte del contrato de interventoría N° CO1.PCCNTR.1185441 de 2019, suscrito con la firma Consorcio Colegios de Suba y para la supervisión del contrato de interventoría en cuestión nos permitimos relacionar los funcionarios que han participado como supervisores o apoyo a la supervisión de este contrato de interventoría, los cuales se relacionan a continuación:

**Supervisor por parte de la SED:**

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA –Año 2019  
MELIZA MARULANDA – Enero a Abril 2020  
CALIXTO ALFONSO SUÁREZ RODRÍGUEZ– Mayo a Junio 2020  
LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA – Julio 2020 a la fecha

**Apoyo a la Supervisión por parte de la SED:**

LEONARDO MARTINEZ ARENAS - Año 2019 hasta septiembre 2020  
JAIME ALBERTO RIVEROS LÓPEZ – Octubre 2020 a la fecha

De igual forma, nos permitimos indicar que la información relacionada con los contratos de la obra y de interventoría, puede ser consultada a través de la plataforma transaccional Secop II, en los links que suministran a continuación:

Contrato de obra CO1.PCCNTR.1174517 2019, licitación pública SED-LP-DCCEE-116-2019, suscrito con la firma UNIÓN TEMPORAL EDUCARC SUBA, link: [https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1\\_NTC.946479&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true](https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC.946479&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true).

Contrato de interventoría CO1.PCCNTR.1185441 de 2019, concurso de méritos abierto SED-CM-A-DCCEE-117-2019, suscrito con la firma CONSORCIO COLEGIOS DE SUBA: link: [https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1\\_NTC.946901&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true](https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC.946901&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true).

Una vez adjudicados los procesos de selección aquí referidos se debe proceder a la suscripción de los contratos y previo al inicio de actividades deben cumplirse los requisitos de ejecución que la ley y el contrato establecen.

Las obras están proyectadas para ser ejecutadas en un plazo de 6 meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195  
Página 4 de 5

  
**BOGOTÁ** | SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Sin otro particular, damos respuesta de fondo a lo solicitado.

Cordialmente.

**ALEXANDER OSORIO PAEZ**

Director de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos (E)

Revisó: Keyla Flórez – Contratista DCCEE  
Armando Hernández. – Profesional Universitario  
Lilian Rocio Mendoza Monroy – Abogada Contratista DCCEE

Elaboró Jaime A. Riveros L. - Contratista DCCE

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195  
Página 5 de 5

**BOGOTÁ**  SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195

**BOGOTÁ**  SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

<p><b>5100 - Dirección De Talento Humano</b></p>	<p><b>3266222022</b></p>	<p>Cordial saludo Señor</p> <p>Respecto del asunto, damos respuesta al requerimiento en mención, así: Tomando como fuente de información la consulta Planta T en la Base de Datos de Administración de Planta de la Secretaría de Educación con corte a septiembre 20 de 2022 y el reporte al Ministerio de Educación Nacional (Anexo 3ª) del mes de agosto de 2022, tenemos un total de 259 Docentes del área de Filosofía vinculados a la Secretaría de Educación de Bogotá, distribuidos así: Localidad/Nivel Educativo Cantidad Antonio Nariño 2 POSTGRADO EN EDUCACION 2 Barrios Unidos 10 PROFESIONAL EN OTRAS AREAS 2 PROFESIONAL O LICENCIADO EN EDUCACION 4 POSTGRADO EN EDUCACION 4 Bosa 35 POSTGRADO EN OTRAS AREAS 4 PROFESIONAL EN OTRAS AREAS 1 PROFESIONAL O LICENCIADO EN EDUCACION 12 POSTGRADO EN EDUCACION 18 Chapinero 1 POSTGRADO EN EDUCACION 1 Ciudad Bolívar 32 POSTGRADO EN OTRAS AREAS 4 PROFESIONAL EN OTRAS AREAS 2 PROFESIONAL O LICENCIADO EN EDUCACION 10 POSTGRADO EN EDUCACION 16 Engativá 30 POSTGRADO EN OTRAS AREAS 3 PROFESIONAL EN OTRAS AREAS 3 PROFESIONAL O LICENCIADO EN EDUCACION 13 POSTGRADO EN EDUCACION 11 Fontibón 6 PROFESIONAL EN OTRAS AREAS 1 POSTGRADO EN EDUCACION 5 Kennedy 38 POSTGRADO EN OTRAS AREAS 5 PROFESIONAL EN OTRAS AREAS 2 PROFESIONAL O LICENCIADO EN EDUCACION 10 POSTGRADO EN EDUCACION 21 La Candelaria 3 POSTGRADO EN OTRAS AREAS 1 POSTGRADO EN EDUCACION 2 Los Mártires 1 POSTGRADO EN EDUCACION 1 Puente Aranda 8 POSTGRADO EN OTRAS AREAS 2 PROFESIONAL O LICENCIADO EN EDUCACION 4 POSTGRADO EN EDUCACION 2 Rafael Uribe Uribe 14 POSTGRADO EN OTRAS AREAS 1 PROFESIONAL O LICENCIADO EN EDUCACION 6 POSTGRADO EN EDUCACION 7 San Cristóbal 14 POSTGRADO EN OTRAS AREAS 1 PROFESIONAL O LICENCIADO EN EDUCACION 5 POSTGRADO EN EDUCACION 8 Santa Fe 5 POSTGRADO EN OTRAS AREAS 1 PROFESIONAL O LICENCIADO EN EDUCACION 1 POSTGRADO EN EDUCACION 3 Suba 22 POSTGRADO EN OTRAS AREAS 3 PROFESIONAL O LICENCIADO EN EDUCACION 10 POSTGRADO EN EDUCACION 9 Sumapaz 1 POSTGRADO EN EDUCACION 1 Teusaquillo 1 POSTGRADO EN EDUCACION 1 Tunjuelito 8 PROFESIONAL O LICENCIADO EN EDUCACION 4 POSTGRADO EN EDUCACION 4 Usaquén 8 PROFESIONAL O LICENCIADO EN EDUCACION 4 POSTGRADO EN EDUCACION 4 Usme 20 PROFESIONAL EN OTRAS AREAS 2 PROFESIONAL O LICENCIADO EN EDUCACION 9 POSTGRADO EN EDUCACION 9 Total General 259 Cordialmente,</p> <p>Profesional Dirección de Talento Humano Av. El Dorado No. 66 – 63 PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3211 <a href="http://www.educacionbogota.edu.co">www.educacionbogota.edu.co</a> E-mail:</p>
--------------------------------------------------	--------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

<b>5100 - Dirección De Talento Humano</b>	<b>3076302022</b>	Cordial saludo, Comedidamente se informa que mediante escrito S-2022-281447 se profiere respuesta al asunto de la referencia. Para mayor información favor consultar documento adjunto.
-------------------------------------------	-------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, 01 de septiembre de 2022.

Señora:

La Ciudad.

**ASUNTO: RADICADO SDQS 3076302022 DEL 26-08-2022**

Respetada Docente:

Atendiendo el derecho de petición radicado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, cordialmente damos respuesta en los siguientes términos, en cuanto a:

*"...Por lo anterior me permito solicitar amablemente me sea enviada una base de datos con el fin de contactar las instituciones para seleccionar la muestra y aplicar el instrumento de investigación.*

*Requiero un listado o base de datos con la siguiente información:*

*"Instituciones oficiales suscritas en la Secretaría de Educación del Distrito (discriminadas por: instituciones bilingües, instituciones focalizadas en el plan de bilingüismo e instituciones no focalizadas*

- *Nombre de los rectores*
- *Correo institucional del rector y/o de la institución*
- *Dirección de la institución así mismo un listado o base de datos con la siguiente información:*
  - *lista de docentes nombrados en ingles*
  - *Correos institucionales de los docentes de inglés*

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



Radicado N° **S-2022-281447**  
Fecha: 05-09-2022 - 16:37  
Folios: 6 Anexos:  
Radicalizó: OSCAR MARIANO HERNANDEZ VASQUEZ - \$100  
Destino: SINDY LISSETTE VANEGAS GARZON  
Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
opción CONSULTA TRÁMITE  
con el código de verificación: **AZ78C**





• Institución en la que laboran...”

De acuerdo con los registros de la Base de Datos de Administración de Planta con corte a septiembre 01 de 2022, tenemos un total de 17 IED - Modelo Educación Bilingüe así:

LOCALIDAD	ESTABLECIMIENTO	MODELO BILINGÜE	IDIOMA
ANTONIO NARIÑO	COLEGIO ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARIA MONTESSORI (IED)	SI	INGLES
BOSA	COLEGIO BOSANOVA (IED)	SI	INGLES
	COLEGIO DEBORA ARANGO PEREZ (IED)	SI	INGLES
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	SI	INGLES
ENGATIVA	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (IED)	SI	INGLES
	COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)	SI	INGLES
FONTIBON	COLEGIO ANTONIO VAN UDEN (IED)	SI	INGLES
	COLEGIO LA FELICIDAD (IED)	SI	INGLES
	COLEGIO CARLO FEDERICI (IED)	SI	INGLES
KENNEDY	COLEGIO SAN JOSE DE CASTILLA (IED)	SI	INGLES
LA CANDELARIA	COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED)	SI	FRANCES
RAFAEL URIBE	COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO (IED)	SI	INGLES
		SI	FRANCES
	COLEGIO REPUBLICA EE.UU DE AMERICA (IED)	SI	INGLES
SUBA	COLEGIO VEINTIUN ANGELES (IED)	SI	INGLES
	COLEGIO ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO (IED)	SI	INGLES

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

LOCALIDAD	ESTABLECIMIENTO	MODELO BILINGÜE	IDIOMA
TUNJUELITO	COLEGIO VENECIA (IED)	SI	INGLES
USAQUEN	COLEGIO SALUDCOOP NORTE (IED)	SI	INGLES

Rectores y correo institucional de los mismos:

Institución	Nombre	E-Mail Institucional
COLEGIO DEBORA ARANGO PEREZ (IED)	NOVEDAD PENDIENTE DE CUBRIR	<a href="mailto:coldeboraarangoperez@educacionbogota.edu.co">coldeboraarangoperez@educacionbogota.edu.co</a>
COLEGIO ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO (IED)	ESPINOSA MORENO ROBINSON	<a href="mailto:respino@educacionbogota.edu.co">respino@educacionbogota.edu.co</a>
COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	GALVIS DIAZ WILLIAM	<a href="mailto:wigalvisd@educacionbogota.edu.co">wigalvisd@educacionbogota.edu.co</a>
COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO (IED)	PARRA RIVERA CARLOS SEGUNDO	<a href="mailto:cparrar@educacionbogota.edu.co">cparrar@educacionbogota.edu.co</a>
COLEGIO CARLO FEDERICI (IED)	FAJARDO PARDO MANUEL HUMBERTO	<a href="mailto:mfajardo@educacionbogota.edu.co">mfajardo@educacionbogota.edu.co</a>
COLEGIO VENECIA (IED)	CORREDOR ROJAS ALVARO HENRY	<a href="mailto:ahcorredor@educacionbogota.edu.co">ahcorredor@educacionbogota.edu.co</a>
COLEGIO BOSANOVA (IED)	DEDIOS ALVAREZ LUZ MARINA	<a href="mailto:ldedios@educacionbogota.edu.co">ldedios@educacionbogota.edu.co</a>
COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)	MARTINEZ DE MUÑOZ MARLEN DEL CARMEN	<a href="mailto:mmartinezdm@educacionbogota.edu.co">mmartinezdm@educacionbogota.edu.co</a>
COLEGIO SALUDCOOP NORTE (IED)	RAMIREZ HERNANDEZ MARTHA PATRICIA	<a href="mailto:mpramirez@educacionbogota.edu.co">mpramirez@educacionbogota.edu.co</a>
COLEGIO REPUBLICA EE.UU DE AMERICA (IED)	LUQUERNA REYES AURORA	<a href="mailto:aluquem@educacionbogota.edu.co">aluquem@educacionbogota.edu.co</a>
COLEGIO ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARIA MONTESSORI (IED)	HERNANDEZ SALGADO ELIANA DEL CARMEN	<a href="mailto:edhernandez@educacionbogota.edu.co">edhernandez@educacionbogota.edu.co</a>
COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (IED)	GOMEZ BELLO WILSON	<a href="mailto:wqomez@educacionbogota.edu.co">wqomez@educacionbogota.edu.co</a>
COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED)	CASTELLANOS RUBIO CARLOS ALBERTO	<a href="mailto:cacastellanosr@educacionbogota.edu.co">cacastellanosr@educacionbogota.edu.co</a>

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Institución	Nombre	E-Mail Institucional
COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)	VANEGAS MARTINEZ EDGAR JAVIER	<a href="mailto:ejvanegas@educacionbogota.edu.co">ejvanegas@educacionbogota.edu.co</a>
COLEGIO LA FELICIDAD (IED)	JAIMES CHAVARRIA EDWIN ARTURO	<a href="mailto:ejjaimes@educacionbogota.edu.co">ejjaimes@educacionbogota.edu.co</a>
COLEGIO SAN JOSE DE CASTILLA (IED)	RODRIGUEZ ESTUPIÑAN OMAR ALFREDO	<a href="mailto:orodri28@educacionbogota.edu.co">orodri28@educacionbogota.edu.co</a>
COLEGIO ANTONIO VAN UDEN (IED)	SANCHEZ ESPEJO ARISTOBULO	<a href="mailto:asancheze@educacionbogota.edu.co">asancheze@educacionbogota.edu.co</a>
COLEGIO VEINTIUN ANGELES (IED)	ANDRADE AREVALO RENE GERARDO	<a href="mailto:rgandrade@educacionbogota.edu.co">rgandrade@educacionbogota.edu.co</a>
COLEGIO DEBORA ARANGO PEREZ (IED)	ARCHILA JOSE ANTONIO	<a href="mailto:jarchila@educacionbogota.edu.co">jarchila@educacionbogota.edu.co</a>
COLEGIO NUEVA COLOMBIA (IED)	HERRERA LOPEZ TILLMAN	<a href="mailto:therreral@educacionbogota.edu.co">therreral@educacionbogota.edu.co</a>
COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO (IED)	ARIZA RONCANCIO ERICK ISRAEL	<a href="mailto:earizar@educacionbogota.edu.co">earizar@educacionbogota.edu.co</a>

Dirección de la Institución:

Institución	Dirección
COLEGIO DEBORA ARANGO PEREZ (IED)	KR 84 A # 57 B - 04 SUR
COLEGIO ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO (IED)	KR 53 # 135 - 13
COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	CL 60 A SUR # 73 - 41
COLEGIO CARLO FEDERICI (IED)	CL 14 A # 108 - 78
COLEGIO VENECIA (IED)	KR 55 # 49 - 25 SUR
COLEGIO BOSANOVA (IED)	CL 59 B SUR # 87 B - 02
COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)	KR 84 A # 75 A - 08

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Institución	Dirección
COLEGIO SALUDCOOP NORTE (IED)	CL 181 # 18 B - 83
COLEGIO REPUBLICA EE.UU DE AMERICA (IED)	CL 22 SUR # 22 - 65
COLEGIO ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARIA MONTESSORI (IED)	CL 10 SUR # 13 - 27
COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (IED)	KR 68 F # 63 B - 02
COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED)	KR 2 # 14 - 90
COLEGIO LA FELICIDAD (IED)	CALLE 19 # 79 - 37
COLEGIO SAN JOSE DE CASTILLA (IED)	CL 7 C # 78 F - 20
COLEGIO ANTONIO VAN UDEN (IED)	CL 17 D # 123 B - 26
COLEGIO VEINTIUN ANGELES (IED)	KR 90 # 154 A - 09
COLEGIO DEBORA ARANGO PEREZ (IED)	KR 84 A # 57 B - 04 SUR
COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO (IED)	AV CARACAS # 23 - 24 SUR

Docentes en ingles por Institución:

Institución	Cantidad
COLEGIO ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO (IED)	15
COLEGIO ANTONIO VAN UDEN (IED)	24
COLEGIO BOSANOVA (IED)	18
COLEGIO CARLO FEDERICI (IED)	18
COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	26
COLEGIO DEBORA ARANGO PEREZ (IED)	28
COLEGIO ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARIA MONTESSORI (IED)	16
COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (IED)	23
COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED)	8
COLEGIO LA FELICIDAD (IED)	12
COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO (IED)	23

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Institución	Cantidad
COLEGIO REPUBLICA EE.UU DE AMERICA (IED)	8
COLEGIO SALUDCOOP NORTE (IED)	9
COLEGIO SAN JOSE DE CASTILLA (IED)	20
COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)	5
COLEGIO VEINTIUN ANGELES (IED)	19
COLEGIO VENECIA (IED)	19
<b>Total, General</b>	<b>291</b>

En cuanto a:

"Instituciones oficiales suscritas en la Secretaría de Educación del Distrito (discriminadas por: instituciones bilingües, instituciones focalizadas en el plan de bilingüismo e instituciones no focalizadas)".

Fue enviada su solicitud a Dirección De Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos de la SED, para que con base en su competencia den respuesta a lo solicitado.

Cordialmente,

**EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON**  
Director de Talento Humano

Revisó: Natali Merchan Sanguino  
Proyectó: Oscar Mariano Hamón Viasus

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



S-2022-292762

Bogotá, D.C., septiembre 14 de 2022

Señor

Oficina de Escalafón Docente  
Secretaría de Educación Distrital

Respetado funcionario:

Teniendo en cuenta la solicitud con radicado No. 3287432022 a través de Bogotá Te Escucha, me permito informar que no tengo conocimiento de ningún documento oficial relacionado con su planteamiento y tampoco de las dinámicas de gestión al interior de las demás oficinas de la SED. La oficina a mi cargo maneja más de ochenta trámites distintos para el personal administrativo y docente, por lo tanto, para cada caso existe un grupo de profesionales dedicados a su atención, las solicitudes se reciben a través de radicado SIGA para el respectivo control debido al alto volumen de peticiones recibidas.

Por otra parte, la disponibilidad en mi agenda es limitada debido a las múltiples reuniones y actividades, sin embargo, puede hacer la solicitud indicando el tema a tratar al correo

Cordialmente,

**MARIA TERESA MENDEZ GRANADOS**  
Jefe Oficina de Personal

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



5110 - Oficina De Personal

3287432022





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

<b>5110 - Oficina De Personal</b>	<b>3261332022</b>	<p style="text-align: center;"><b>La respuesta definitiva fue dada por la Dirección de Talento Humano</b></p> <hr/> <p>Cordial saludo Respecto del asunto, informo que consultando la base de datos de administración de planta de la Secretaría de Educación del Distrito, con corte al 13 de septiembre de 2022, se cuenta con un total de 746 docentes en el área de Química. Cordialmente, OSCAR MARIANO HAMON VIASUS</p>
-----------------------------------	-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

Bogotá, D.C. 06 de septiembre de 2022

Señores

Correo  
Ciudad

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	<input type="text" value="I-2022-282422"/>
FECHA:	<input type="text" value="2022/09/06"/>

**Radicado:** SDQS 3147812022 - Solicitud información Comisión de Personal – E-2022-162020 de agosto 30 de 2022

Respetados señores:

En atención al asunto de la referencia, en donde solicitan "datos de contacto, en cuánto a nombres, teléfono institucional y correos electrónicos institucionales de los miembros de las comisiones de personal de las siguientes entidades distritales, en donde tenemos afiliados", al respecto nos permitimos informarles lo siguiente:

**INTEGRANTES DE LA COMISION DE PERSONAL 2022 - 2024**

Nombre	Cargo	Correo institucional
ANDRES JOSIP BARREIRO CASTAÑO	Representante principal de los empleados	
VIVIAN YINETH ROA HERNANDEZ	Representante principal de los empleados	
BLASS MARIN BELTRAN	Representante suplente de los empleados	
MARIA ISABEL RIOS CASTIBLANCO	Representante suplente de los empleados	
ESPERANZA ALCIRA CARDONA	Representante de la administración	
RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA	Representante de la administración	

Cordial saludo,

**ANDRES JOSIP BARREIRO CASTAÑO**  
Presidente  
Comisión de Personal SED

Proyectó y elaboró: Silvia Puído  
02-09-2022

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

5110 - Oficina De Personal

3147812022



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
S-2022-	300489
Fecha	2022-09-22
Nº. Referencia	SDQS 3330202022

Bogotá D.C., 21 de septiembre 2022

Señor(a)  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ  
ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co  
Bogotá D.C.

ASUNTO: SDQS 3330202022

Con relación a la solicitud referida en el asunto, suscrita por:  
donde requiere "SOLICITUD ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO COMO MAESTRO  
DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA EL CUAL SE REALIZO EN EL AÑO DE EL LUGAR  
DONDE SE EJERCIO EL CARGO: ESCUELA ANEXA A LA NORMAL DISTRITAL DE BOGOTA.  
NECESITO URGENTEMENTE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO PARA REALIZAR LOS  
TRAMITES PARA LA PENSION POR VEJEZ; ESTE DOCUMENTO ME LO ESTAN PIDIENDO EN  
LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE BOGOTA PARA QUE ME PUEDAN  
REALIZAR EL CETIL Y PODER SOLICITAR MI PENSION - TENGO 75 AÑOS Y NO HE PODIDO  
SOLICITAR MI PENSION PORQUE NO ME ENCUENTRAN EL SISTEMA DE LA SECRETARIA  
DE EDUCACION DISTRITAL Y NECESITAN DICHO ACTO ADMINISTRATIVO. GRACIAS".

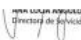
Se informa que una vez verificados los sistemas de información y bases de datos bajo custodia del  
Archivo Central de la Secretaría de Educación del Distrito, no reposa el decreto de nombramiento  
relacionado con el señor

Por lo anterior, solicitamos apoyo verificando si en sus archivos reposan el decreto de nombramiento  
anteriormente mencionado, para que por favor nos lo haga llegar al Archivo Central de la Secretaría  
de Educación del Distrito y poder emitir respuesta al peticionario.

1. Anexamos solicitud con radicado SDQS 3330202022
2. Se agrega copia de expediente que reposa en el Archivo Central de la SED

Agradecemos su atención y colaboración con el trámite en mención.

Cordialmente,

  
JUAN PINEDA MELAME  
Director de Servicios Administrativos

Anexos: 2

Elaboró: Nodier Betancur López - Contratista Grupo de Gestión Documental DSA  
Revisó: Lucila Rodríguez Rodríguez - Contratista Grupo de Gestión Documental DSA,  
José Israel Pedreros Sarmiento - Profesional Universitario - Grupo de Gestión Documental DSA

Nota 1: La información que se aporta es fiel copia de la que reposa en los archivos de la SED. Se da  
cumplimiento a la Ley 962 de 2005, "ARTÍCULO 20. SUPRESIÓN DE SELLOS - Ley Anti trámites.

Av. Eldorado No. 66 - 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



5300 - Dirección De Servicios  
Administrativos - Archivo Sed

3330202022

Av. Eldorado No. 66 - 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría General  
Nro. Rad: 2-2022-28028 Anexos: 1  
Fecha: 27/09/2022 11:33:54 AM

4213200

Bogotá D.C.

Señor:

Dirección Electrónica:  
BOGOTÁ, D.C. -

**Asunto:** RESPUESTA A SOLICITUD DE ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR . COMO MAESTRO DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTÁ EN (PQRS 3330202022)

**Referenciado:**

Respetado Señor

La Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. ha recibido la comunicación referenciada en el asunto, mediante la cual manifiesta:

*"(...) SOLICITUD ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO COMO MAESTRO DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTÁ EL CUAL SE REALIZO EN EL AÑO DE . EL LUGAR DONDE SE EJERCIO EL CARGO: ESCUELA ANEXA A LA NORMAL DISTRITAL DE BOGOTÁ NECESITO URGENTEMENTE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO PARA REALIZAR LOS TRAMITES PARA LA PENSION POR VEJEZ; ESTE DOCUMENTO ME LO ESTAN PIDIENDO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE BOGOTÁ PARA QUE ME PUEDAN REALIZAR EL CETIL Y PODER SOLICITAR MI PENSION - TENGO 75 AÑOS Y NO HE PODIDO SOLICITAR MI PENSION PORQUE NO ME ENCUENTRAN EL SISTEMA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL Y NECESITAN DICHO ACTO ADMINISTRATIVO. GRACIAS. (...)".*

Al respecto, nos permitimos informar que, una vez consultada la serie Decretos del fondo documental Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se identificó el Decreto No. 070 de 1966 de la Alcaldía Mayor del Distrito Especial de Bogotá, por el cual se hacen unos nombramientos para el departamento de Educación, en cuyo artículo segundo se relaciona el nombre del señor

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 6db1caee-6c8c-4eb4-9188-04541331fe1f

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



4233100-FT-012 Versión 05





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría General  
Nro. Rad: 2-2022-28028 Anexos: 1  
Fecha: 27/09/2022 11:33:54 AM

Anexa a la presente comunicación encuentra la copia digital del Decreto No. 070 de 1966, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS**  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL DISTRITO

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Proyectó: LAURA CRISTINA FELACIO JIMENEZ  
Revisó: CARMEN ALICIA FLORIAN NAVAS-  
Aprobó: CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: 6db1caee-6c8c-4eb4-9188-04541331fe1f

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



4233100-FT-012 Versión 05

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO NUMERO... DE ...

"Por el cual se hacen unos nombramientos para el departamento de Educación".

EL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTÁ,  
en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 14 del Acuerdo 54 de 1.965 autoriza al Alcalde para crear hasta cincuenta (50) nuevos cargos de maestros de enseñanza primaria,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO - A partir del 10. de febrero de ... nómbrase a las siguientes personas maestros escalafonados en la categoría de la SECCION DE EDUCACION PRIMARIA División Pedagógica:

ARTICULO SEGUNDO- A partir del ... de febrero de ... nómbrase a las siguientes personas maestros escalafonados en 2a. categoría de la SECCION DE EDUCACION PRIMARIA- División Pedagógica:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Decreto No. \_\_\_\_ de \_\_\_\_ Hoja 2

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Palacio Distrital de Bogotá, a los -  
días del mes de febrero de mil novecien-  
tos sesenta y seis.

JULIA CASTRO DE DELGADO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

JORGE GAITAN CORTES  
ALCALDE MAYOR

Bsts



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

<p><b>5310 - Oficina De Servicio Al Ciudadano</b></p>	<p><b>3328362022</b></p>	<p>Buenos días respetada señora</p> <p>En atención a la solicitud mencionada en el asunto, le informo cordialmente que, en coordinación con la Cancillería nuestra entidad realiza actualmente la legalización de documentos con destino al exterior de manera virtual; para ello las personas que requieren adelantar el referido trámite deberán ingresar al portal web de la Secretaría de Educación de Bogotá <a href="http://www.educacionbogota.edu.co">www.educacionbogota.edu.co</a> o a través del enlace <a href="http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/fut/46/Estudiantes">http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/fut/46/Estudiantes</a> y radicar allí su solicitud virtual. La Secretaría de Educación de Bogotá realiza el mencionado trámite de legalización únicamente en documentos de estudio (certificados, actas o diplomas) expedidos en instituciones educativas públicas o privadas ubicadas en Bogotá. Tenga en cuenta por favor que por cada documento que desee legalizar debe realizar una solicitud o radicado individual; cargue cada documento perfectamente escaneado en archivo pdf tamaño carta u oficio. Automáticamente el sistema arrojará un número de radicación (F-2022- XXXX) por cada documento ingresado, con el cual usted podrá hacer seguimiento de su trámite. De manera oportuna atenderemos su requerimiento. Saludo cordial,</p> <p>CARLOS ARTURO CASTILLO GARZÓN Secretario Oficina de Servicio al Ciudadano Secretaría de Educación Distrital</p>
-------------------------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

<b>5410 - Oficina De Presupuesto</b>	<b>2991732022</b>	Se envia respuesta definitiva mediante el correo electrónico registrado con los debidos soportes, bajo radicado S-2022-274300.
--------------------------------------	-------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Bogotá D.C., 26 de agosto de 2022

Señora



**Asunto:** Respuesta a petición 2991732022 - Bogotá Te Escucha

Respetada Señora

En atención con la solicitud de *"Presupuesto aprobado y ejecutado de 2018 a 2022 para las Instituciones públicas desagregado en (mas no exclusivamente): años, departamento, ciudad, tipo de institución, nombre de la institución, monto aprobado, monto ejecutado (...), incluyendo los rubros"* y de acuerdo con las funciones establecidas a la Dirección Financiera - Oficina de Presupuesto en los artículos 40 y 41 del Decreto 330 de 2008, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, me permito remitir.

1. Informes consolidados en formato Excel de la Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos vigencias 2018 a junio 2022, discriminado por Localidad, Institución Educativa Distrital, Presupuesto Inicial, Presupuesto Definitivo y el detalle de ejecución por rubros.

Importante precisar que conforme lo establece el Decreto 1075 de 2015:

Artículo 2.3.1.6.3.2. **Definición** del mencionado decreto expresa: Los fondos de servicios educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal. (Subrayado fuera de texto)

Artículo 2.3.1.6.3.7. **Presupuesto anual.** Es el instrumento de planeación financiera mediante el cual en cada vigencia fiscal se programa el presupuesto de ingresos y de gastos. El de ingresos se desagrega a nivel de grupos e ítems de ingresos, y el de gastos se desagrega en funcionamiento e inversión, el funcionamiento por rubros y la inversión por proyectos.

Artículo 2.3.1.6.3.8. **Presupuesto de ingresos.** Contiene la totalidad de los ingresos que reciba el establecimiento educativo a través del Fondo de Servicios Educativos sujetos o no a destinación específica. Se clasificará en grupos con sus correspondientes ítems de ingresos de la siguiente manera:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

(...) 2. **Transferencias de recursos públicos.** Son los recursos financieros que las entidades públicas de cualquier orden y sin contraprestación alguna deciden girar directamente al establecimiento educativo a través del Fondo de Servicios Educativos (...) (negrilla fuera de texto)

Artículo 2.3.1.6.3.9. **Presupuesto de gastos o apropiaciones.** Contiene la totalidad de los gastos, las apropiaciones o erogaciones que requiere el establecimiento educativo estatal para su normal funcionamiento y para las inversiones que el Proyecto Educativo Institucional demande, diferentes de los gastos de personal (Subrayado fuera de texto)

Ahora bien, la utilización de los recursos asignados a los Fondos de Servicios Educativos se encuentra enmarcado en lo establecido del numeral 1 al 19 del Artículo 2.3.1.6.3.11 "Utilización de los recursos" del mencionado Decreto **siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional - PEI.**

Por último, es importante precisar que la Secretaría de Educación del Distrito, tan solo puede suministrar información de las Instituciones Educativas Distritales de Bogotá, no cuenta con registros de otros departamentos o ciudades.

Cordialmente:

**LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ**  
Director Financiero

Se anexa lo enunciado.

Revisó: Cleo Esmeralda Hernández Pineda - Contratista FSE - Oficina de Presupuesto  
Proyectó: Yesil Andrea Ríos Domínguez - Contratista FSE - Oficina de Presupuesto



COMPANIA  
BO 5001.2010  
CERTIFICADA  
Certificado No: SC-2021006717





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

<b>5410 - Oficina De Presupuesto</b>	<b>2991012022</b>	Se envia respuesta definitiva mediante el correo electrónico registrado con los debidos soportes, bajo radicado S-2022-274285
--------------------------------------	-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2022

Señora



**Asunto:** Respuesta a petición 2991012022 - Bogotá Te Escucha

Respetada Señora

En atención con la solicitud de "información desagregada con los siguientes datos a qué colegios están llegando los fondos, Localidades donde se invierte un mayor presupuesto, Presupuesto adjudicado y aprobado" y de acuerdo con las funciones establecidas a la Dirección Financiera - Oficina de Presupuesto en los artículos 40 y 41 del Decreto 330 de 2008, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, me permito remitir:

1. Informe consolidado en formato Excel del presupuesto asignado vigencia 2022, discriminado por Localidad e Institución Educativa Distrital; el valor total de las transferencias realizadas por las diferentes fuentes de financiación (Ministerio de Educación Nacional - MEN y Secretaría de Educación del Distrito - SED).

Importante precisar que conforme lo establece el Decreto 1075 de 2015:

Artículo 2.3.1.6.3.2. **Definición** del mencionado decreto expresa: Los fondos de servicios educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal. (Subrayado fuera de texto)

Artículo 2.3.1.6.3.7. **Presupuesto anual.** Es el instrumento de planeación financiera mediante el cual en cada vigencia fiscal se programa el presupuesto de ingresos y de gastos. El de ingresos se desagrega a nivel de grupos e ítems de ingresos, y el de gastos se desagrega en funcionamiento e inversión, el funcionamiento por rubros y la inversión por proyectos.

Artículo 2.3.1.6.3.8. **Presupuesto de ingresos.** Contiene la totalidad de los ingresos que reciba el establecimiento educativo a través del Fondo de Servicios Educativos sujetos o no a destinación específica. Se clasificará en grupos con sus correspondientes ítems de ingresos de la siguiente manera:

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

(...) 2. **Transferencias de recursos públicos.** Son los recursos financieros que las entidades públicas de cualquier orden y sin contraprestación alguna deciden girar directamente al establecimiento educativo a través del Fondo de Servicios Educativos (...) (negrilla fuera de texto)

Artículo 2.3.1.6.3.9. **Presupuesto de gastos o apropiaciones.** Contiene la totalidad de los gastos, las apropiaciones o erogaciones que requiere el establecimiento educativo estatal para su normal funcionamiento y para las inversiones que el Proyecto Educativo Institucional demande, diferentes de los gastos de personal (Subrayado fuera de texto)

Ahora bien, la utilización de los recursos asignados a los Fondos de Servicios Educativos se encuentra enmarcado en lo establecido del numeral 1 al 19 del Artículo 2.3.1.6.3.11 "Utilización de los recursos" del mencionado Decreto **siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional - PEI.**

Cordialmente;

**LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ**  
Director Financiero

Se anexa lo enunciado.

CC. Ministerio de Educación Nacional - Dra. Nancy Elizabeth Moreno Segura - Jefe (E) Oficina Asesora Planeación Finanzas

Revisó: Cielo Esmeralda Hernández Pineda - Contratista FSE - Oficina de Presupuesto  
Proyectó: Yesil Andrea Ríos Domínguez - Contratista FSE - Oficina de Presupuesto



PEI: "Humanismo, ciencia y tecnología en la formación integral del ciudadano del siglo XXI"

Bogotá D.C, 23 de agosto de 2022

Señores:  
Presidente Legal  
Veedor

Veedora  
Fundación

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. consecutivo	S-2022-268490
Fecha	
No. Referencia	23/8/2022
	R-183

**Asunto: Respuesta al derecho de información SBTE 3009142022**

Reciban un cordial saludo.

En aras de dar respuesta a la solicitud allegada a esta institución educativa; procedo a dar respuesta dentro de mi competencia como rector del colegio Inem Santiago Pérez, en el siguiente sentido:

1. Se remite a través de su email personal la copia digital en formato pdf del texto del manual de convivencia del Colegio Inem Santiago Pérez vigencia 2022, cabe aclarar que este documento se encuentra publicado en el portal web de red Académica del Colegio Inem Santiago Pérez, para conocimiento de todos los ciudadanos.
2. Sobre su segundo cuestionamiento, es necesario indicar que limitaciones presenta el derecho de información e informaciones reservadas.

De conformidad con la máxima establecida en el artículo 2 de la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia), toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, de conformidad con la presente ley. Esto trae que por regla general la información que una Institución Educativa como sujeto obligado posea es pública, existiendo dos excepciones a dicha máxima, que son la información pública reservada y la información pública clasificada.

La ley de transparencia define como información pública reservada, siendo "aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía", señalando su artículo 19 que su "acceso podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional".

Carrera 24 No. 48C-86 Sur – Barrio El Tunal  
Teléfono: 2790988 - 7697211-2059307-2799357  
Email: inemsantiagoperez6@educacionbogota.edu.co

6006 - 04 Colegio Inem Santiago  
Pérez (IED)

3009142022



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Por otra parte, define la información pública clasificada como "aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica", disponiendo en su artículo 18 que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que el acceso pudiere causar un daño a derechos como la intimidad o la vida, o los secretos comerciales, industriales o profesionales.

Dentro del desarrollo del objeto de las Instituciones educativas , recolecta datos personales de su población usuaria, la cual principalmente corresponden a niños, niñas y adolescentes, las cuales varía desde nombres, edad, fecha de nacimiento, dirección de residencia, entre otros datos generales, a datos específicos que pueden comprender historias de atención, activación de rutas cuando se presente alguna presunción de vulneración o amenaza de los derechos de los niños, las niñas o adolescentes cuya naturaleza puede variar entre reservada y clasificada, siendo necesario analizar como aplican las posibles excepciones en cada uno de los casos.

#### De la información reservada

Ahora bien, el artículo 27 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso), sustituido por el artículo 19 de la Ley 1755 de 2015, dispone:

Artículo 27 Inaplicabilidad de las excepciones: El carácter reservado de una información o de determinados documentos, no será oponible a las autoridades judiciales ni a las autoridades administrativas que siendo constitucionalmente o legalmente competente para ello, los soliciten para el debido ejercicio de sus funciones. Corresponde a dichas autoridades asegurar la reserva de las informaciones y documentos que lleguen a conocer en desarrollo de lo previsto en este artículo

Es así entonces que podría inaplicarse la excepción cuando se demuestre que la información es necesaria para el ejercicio de las funciones de la entidad y existen los mecanismos para conservar la seguridad de la información, donde la misma ley, como se observa en la anterior cita, establece taxativamente a quienes y bajo qué motivos se les permitiría conocer dicha información, entre los cuales no se encuentran las Veedurías.

#### Información Clasificada.

En cuanto a la información clasificada que recolectan las Instituciones educativas , esta se encuentra directamente ligada a aquella que contenga datos personales de niños, niñas y adolescentes.

La ley estatutaria 1581 de 2012 estableció las disposiciones generales para la protección de datos personales que se hayan recogido en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7 que en el tratamiento de datos de los niños, niñas y adolescentes se "asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública", prohibición que fue matizada por la Corte Constitucional en sentencia C-781-11 señalando que "En este mismo sentido, debe interpretarse la expresión "naturaleza pública", es decir, el tratamiento de los datos personales de los menores de 18 años, al margen de su naturaleza, pueden ser objeto de tratamiento siempre y cuando el fin que se persiga con dicho tratamiento responda al interés superior de los niños, las niñas y, adolescentes y se asegure sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes."

La anterior ley fue reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, el cual fue posteriormente derogado y unificado en el Decreto 1074 de 2015, disponiendo:

Carrera 24 No. 48C-86 Sur – Barrio El Tunal  
Teléfono: 2790988 - 7697211-2059307-2799357  
Email: [inemsantiagooperez6@educacionbogota.edu.co](mailto:inemsantiagooperez6@educacionbogota.edu.co)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Artículo 2.2.2.25.2.9. Requisitos especiales para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes. El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o de la Ley 1581 de 2012 y cuando dicho Tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.  
(...)

Es así que, en principio, el acceso a los datos personales de niños, niñas y adolescentes por parte de terceras personas no está permitido, salvo que medie autorización del representante del titular.

No obstante, la misma Ley 1581 de 2012 al referirse a quienes puede suministrarse los datos personales, definió en su artículo 13 los siguientes: (...) a) A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales; b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; c) A los terceros autorizados por el Titular o por la ley". (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Como se puede observar de las normas anteriormente citadas, por regla general, se debe exceptuar el acceso a la información reservada o clasificada por parte de terceras personas diferentes a los titulares de la información o los intervinientes en los procesos, encontrando una excepción a ello cuando se trate de entidades o autoridades administrativas, judiciales o legislativas, siempre que actúen en ejercicio de sus funciones.

La Ley 850 de 2003 reglamenta las veedurías ciudadanas y en el artículo 1 las define como mecanismo democrático de representación que permite a los ciudadanos y diferentes organizaciones comunitarias ejercer vigilancia de la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas, y órganos de control, así como las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público".

Tenemos entonces que las Veedurías, ostenta la calidad de organizaciones comunitarias que ejercen vigilancia de la gestión pública, por lo que podría oponerse la reserva teniendo en cuenta que la información solicitada es sensible y corresponde a la órbita de la intimidad de los niños

Ahora bien, es preciso aclarar que la excepción no opera por su sola naturaleza de entidad pública que la solicita, sino que debe verificarse en cada uno de los casos, que la información de la que se va tener conocimiento sea necesaria para el ejercicio de sus funciones, existiendo el respectivo soporte expedido por el funcionario competente para ello.

Es así entonces, que si bien es cierto los representantes legales de los niños, las niñas y los adolescentes pueden acceder a información reservada de sus hijos e hijas, y pueden autorizar a terceras personas como representantes legales, se tiene que revisado el documento que se allega el mismo no es claro, ya que se autoriza a un ciudadano

Carrera 24 No. 48C-86 Sur – Barrio El Tunal  
Teléfono: 2790988 - 7697211-2059307-2799357  
Email: [inemsantiagooperez@educacionbogota.edu.co](mailto:inemsantiagooperez@educacionbogota.edu.co)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

que ostenta el cargo de presidente legal donde se le otorgo poder legal a la veeduría legal para que se ejerza la defensa de los menores DKHP y JAFP sin indicar a que entidad va dirigida, que representación se está otorgando y que funciones y limitantes tiene el poder otorgado, ya que en ningún momento se está autorizando a un tercero a pedir información y copia de las actuaciones realizadas por esta Institución Educativa

Por lo anterior y en aras de continuar con la protección y garantía de los derechos fundamentales de los niños no se puede acceder a la solicitud realizada por los peticionarios.

3. Con respecto a su tercer cuestionamiento, sobre la activación del código blanco, es una gestión que le compete directamente al sistema de salud, por lo tanto, el colegio no cuenta con la competencia de brindar información de este proceso, se le sugiere dirigirse a la entidad respectiva.

Con respecto a la cuarta y quinta pregunta les manifiesto que la información que reposa en el colegio le será entregada a las entidades públicas respectivas que así lo requieran.

Atentamente,

**HUGO ARTURO RODRÍGUEZ BAUTISTA**  
Rector ( E )

Carrera 24 No. 48C-86 Sur – Barrio El Tunal  
Teléfono: 2790988 - 7697211-2059307-2799357  
Email: [nimsantiagoperez6@educacionbogota.edu.co](mailto:nimsantiagoperez6@educacionbogota.edu.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría General  
Nro. Rad: 2-2022-25362 Anexos: 0  
Fecha: 02/09/2022 10:42:44 AM

4120000

Bogotá D.C.

Señor(a):

BOGOTÁ, D.C. -

**Asunto:** RESPUESTA RADICADO BOGOTÁ TE ESCUCHA: 2986442022. INSCRIPCIÓN DIPLOMADO PARA LA APROPIACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD.

**Referenciado:**

Respetado ciudadano.

De acuerdo a la solicitud hecha a través del radicado del asunto me permito informar de acuerdo a lo informado por la Dirección del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación –CMPR de la Oficina de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación –OACPVR que, con la finalidad de promover procesos formativos para educadores y educadoras, la *Comunidad de Prácticas Pedagógicas por la Verdad, la Memoria y la Paz*, le propuso a la ciudad un escenario de encuentro, intercambio y creación pedagógica entre educadores/as, líderes-as sociales y comunitarios para la apropiación del informe de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad CEV y de contenidos de la plataforma digital. Se proyectó un calendario para toda la ejecución del diplomado, en el que se tenía contemplado el momento de inscripción por medio de un formulario que estaba en la página del CMPR. Aunque se propuso que el formulario estuviese abierto hasta el 28 de agosto, a los tres días de la publicación de la convocatoria Y frente al éxito de la convocatoria teníamos registradas más de once mil personas, lo que nos llevó a realizar los siguientes ajustes con el fin de llevar a toda la ciudadanía nuestros procesos:

1. Diseñar un diplomado exclusivamente virtual que se comunicará oportunamente en las redes sociales del CMPR, con el propósito de responder al interés que se reflejó en las inscripciones del formulario.
2. Posibilitar que cada una de las conferencias centrales de las sesiones del diplomado, se puedan ver por el Facebook del CMPR.

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: a4d69919-0942-41bb-b8b9-b0f52b2440de

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



4233100-FT-012 Versión 05

7001 - 01Traslados OSC

3000112022

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría General

Nro. Rad: 2-2022-25362 Anexos: 0

Fecha: 02/09/2022 10:42:44 AM

3. Cerrar el formulario que estaba en la página del CMPR.

Agradecemos su iniciativa y contamos su participación del diplomado virtual que se ofertará por parte del OACPVR, así como de las otras actividades que encontrará en las redes sociales.

Atentamente,

**CARLOS VLADIMIR RODRIGUEZ VALENCIA**  
**OFICINA DE ALTA CONSEJERIA DE PAZ, VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN**

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: LILIANA MARISOL FABRA CORREA  
Revisó: JENNYFERT JOHANA MARTINEZ ARANDA-JUAN MANUEL PATIÑO RUIZ-  
Aprobó: CARLOS VLADIMIR RODRIGUEZ VALENCIA

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: a4d69919-0942-41bb-b8b9-b0f52b2440de

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

7001 - 01Traslados OSC

2993192022

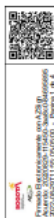
Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL

Fecha: 2022-08-29 11:54:18  
Rad: S2022115972

Legi Documento:  
Nombre: SUBDIRECCION LOCAL SUBA  
Destino: NATALIA RIVEROS  
Numero Folio: Anexos



Código 12330  
Bogotá D.C. 29 de agosto de 2022

Señora:

Señora:

**Asunto:** "...Mi hija asiste al jardín, en la localidad de suba desde el mes de julio se cerró el jardín y nunca más se han comunicado conmigo hasta la fecha..."

Apreciada señora

En atención a la solicitud remitida a la Subdirección Local para la Integración Social de Suba, mediante el cual manifiesta: "...  
*Mi hija asiste al jardín en la localidad de suba desde el mes de julio se cerró el jardín y nunca más se han comunicado conmigo hasta la fecha...*"

La Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a su misionalidad y objeto, consignado en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007, se encuentra adecuando los servicios ofertados, dirigidos a la población más vulnerable de Bogotá.

Inicialmente se realizó consulta en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios - SIRRF única fuente de información de la Secretaría Distrital de Integración Social, dentro de la cual se evidencia que, la niña, identificada con Registro Civil, se encuentra registrada en estado de **ATENCIÓN** en el nivel de Pre-jardín en la Unidad Operativa Jardín Infantil Aures, de la Secretaría Distrital de Integración Social.

En tal sentido, respecto a la petición, se informa que, los Jardines Infantiles Cofinanciados operan mediante Convenio de Asociación suscrito con Entidades Sin Ánimo de Lucro, que se presentan a un proceso competitivo publicado por la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco del Decreto 092 de 2017, que exige a las entidades sin ánimo de lucro que sean contratadas por las Entidades Estatales, sean de reconocida idoneidad, para lo cual se establecen algunos criterios de selección en el proceso competitivo en el que pueden presentarse los interesados en operar Jardines Infantiles.

De tal manera que, el día 01 de julio el Convenio con la Fundación FER, quién operaba el Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Aures, finalizó su vigencia.

Así las cosas, con el fin de cubrir las necesidades de las familias la Secretaría Distrital de Integración Social está realizando un nuevo proceso competitivo, para adjudicar la prestación del servicio de la unidad operativa Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Aures.

No obstante, para asegurar la prestación del servicio de educación inicial a los niños y niñas que se encontraban en atención en la unidad operativa Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Aures, se realizó traslado de los participantes a la unidad operativa Jardín Infantil Aures.

De otra parte, respecto de la solicitud donde informa "...se cerró el jardín y nunca más se han comunicado conmigo hasta la fecha..." es de aclarar que la Unidad Operativa Jardín Infantil Aures, tras llamada telefónica al número de celular registrado en la Historia Social de la niña, las llamadas se realizaron así: en la fecha 08/07/2022 se llamó al número de teléfono, a las 9:20 am, con la novedad que no hubo respuesta de la llamada el 27/07/2022 se llama al número de teléfono a las 2:15 pm sin ninguna respuesta y la llamada se va a buzón, también se realiza otra llamada en la fecha 12/08/2022 y de igual forma no se tuvo respuesta. Como evidencia de estas llamadas se anexa el formato: SEGUIMIENTO A LLAMADAS de la Unidad Operativa Jardín Infantil Aures.

De igual manera, es pertinente aclarar que debido que la niña se encuentra registrada en estado de **ATENCIÓN** es importante

Sede Principal: Carrera 7 # 32 - 12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracion-social.gov.co](http://www.integracion-social.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sds.gov.co](mailto:radicacion@sds.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
Subdirección Local de Integración Social Suba  
Calle 130 B No. 96-57 Barrio  
Tres de Colombia, Bogotá D.C.

acercarse a la Unidad Operativa Jardín Infantil Aures ubicado en la Localidad de Suba en la dirección Calle 130 B No. 96-57 barrio Tres de Colombia, en el horario de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 4:00 p.m., para prestar servicio a la niña

No obstante, lo anterior, siempre serán bienvenidas las observaciones, quejas y reclamos que se interpongan frente al funcionamiento de los servicios que lidera esta Secretaría, los que permitirán tomar las medidas correctivas en caso de existir falencias en los mismos; ello en pro de implementar mejores prácticas en la gestión pública.

De esta manera, esperamos dar respuesta a su solicitud y manifestamos nuestra entera disposición para trabajar por una Bogotá comprometida con las y los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

**DANIEL ARTURO GARAY ROMERO**  
Subdirector Local para la Integración Social Suba  
Correo: [subdireccionlocalsuba@sdis.gov.co](mailto:subdireccionlocalsuba@sdis.gov.co)

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQ6, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte.**

Aprobó: Daniel Arturo Garay Romero – Subdirector Local para la Integración Social Suba.  
Revisó: Johana Marcela Velanda P. – Referente Jardines Infantiles, Subdirección Local de Integración Social Suba.  
Proyectó: Jenny Rocío Ruiz - Instructor Subdirección Local de Integración Social Suba.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sdis.gov.co](mailto:radicacion@sdis.gov.co)  
Código postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS	
S2022115972	
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: <a href="http://azsign.com.co">azsign.com.co</a>	
Id Acuerdo: 20220829-115450-3aa8c0-84695895	Creación: 2022-08-29 11:54:50
Estado: Finalizado	Finalización: 2022-08-29 11:55:02
Firma: <b>sdqs</b>	
<hr/> DANIEL ARTURO GARAY ROMERO	
SUBDIRECTOR LOCAL SUBDIRECCION LOCAL SUBA	



Escanee el código  
para verificación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



REPORTE DE TRAZABILIDAD			
S2022115972			
<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b> <small>gestionado por: azsign.com.co</small>			
Id Acuerdo: 20220829-115450-3aa8c0-84695895		Creación: 2022-08-29 11:54:50	
Estado: Finalizado		Finalización: 2022-08-29 11:55:02	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO SUBDIRECTOR LOCAL SUBDIRECCION LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2022-08-29 11:54:51 Lec.: 2022-08-29 11:54:58 Res.: 2022-08-29 11:55:02 IP Res.: 186.155.7.19




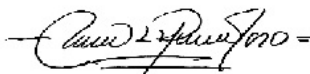

Escanee el código  
para verificación





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

--	--	--

<p>Elaboró</p> <p></p> <p>Laura Lorena Baracaldo Agente BPM Consulting</p>	<p>Reviso</p> <p></p> <p>Narda Lizeth Rodriguez Profesional Oficina de Servicio al Ciudadano</p>	<p>Aprobó</p> <p></p> <p>Marco Antonio Barrera Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano Defensor Ciudadano</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------